

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



P R E S U P U E S T O 2 0 2 4

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Memoria explicativa

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

MEMORIA EXPLICATIVA



MEMORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 164.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se presenta al Pleno de la Corporación el **Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Málaga, sus Organismos Autónomos, Agencias Públicas, Fundaciones, Consorcio y Empresas Municipales para el ejercicio económico del año 2024.**

El Estado Consolidado de los citados Presupuestos, una vez eliminados los flujos económicos entre los mismos, alcanza las cifras de:

- **1.070.381.822,67 €** en el **Estado de Ingresos.**
- **1.068.249.278,65 €** en el **Estado de Gastos.**

Por tanto, el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Málaga para 2024 crece respecto del año anterior en 91.650.919,72 €, lo que supone un crecimiento del 9,38%.

El Presupuesto 2024 es el primer presupuesto de la legislatura municipal 2023-2027 que se inició el pasado 17 de junio con la constitución de la nueva Corporación municipal surgida tras la celebración de las Elecciones Municipales del 28 de mayo de 2023. En ellas el Partido Popular obtuvo una mayoría absoluta de concejales con 17 de los 31 que conforman el Pleno del Ayuntamiento de Málaga.

Así pues, el nuevo Equipo de Gobierno asume la responsabilidad de la elaboración del presupuesto 2024 que permitirá, a lo largo de la legislatura, el cumplimiento de los compromisos contenidos en el programa electoral del Partido Popular. Responsabilidad de gobierno que se suma a las seis legislaturas anteriores.

Avanzar en este momento que el Presupuesto 2024 responde a una política fiscal que continúa con la senda de máxima moderación fiscal, iniciada hace dos décadas. Y en gastos con el inicio y continuidad de proyectos iniciados en años anteriores contenidos en el programa electoral del Partido Popular. Ello con el convencimiento de que contribuirá al desarrollo económico, social y cultural de la ciudad de Málaga.

Código Seguro De Verificación	PWMOLnHAtpxJWwfwsy4tog==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/11/2023 14:33:02	
Observaciones		Página	1/48	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PWMOLnHAtpxJWwfwsy4tog==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



La formación del Proyecto presupuestario 2024 ha tenido en cuenta para el cálculo de las previsiones de ingresos y gastos un conjunto de factores económicos y sociales encadenados que persisten un año más como son la guerra en Ucrania, la crisis en el mercado energético, una alta inflación y los elevados tipos de interés, factores que podrían agravarse en los próximos meses por el desarrollo de la guerra en Israel.

Como consecuencia de ello, en el próximo ejercicio económico 2024 el Ayuntamiento de Málaga deberá continuar enfrentándose al incremento de costes económicos en la prestación de los servicios públicos y ejecución de obras que debe prestar por ser la administración más próxima al ciudadano. Además, la hacienda municipal, al igual que las del resto de España, asumirá, un año más, en solitario una merma de ingresos como consecuencia de la sentencia sobre "el impuesto de plusvalías", circunstancia que debería haberse compensado total o parcialmente por parte del Gobierno de la nación. Asimismo, el Presupuesto 2024 incrementa el nivel de ayuda social del presupuesto 2023, pues, se mantienen las consecuencias sociales que sigue provocando la inflación, especialmente en colectivos ciudadanos de la ciudad con niveles bajos de renta.

Frente a ello, la voluntad del equipo de gobierno municipal por mantener los principios que vienen siendo los pilares de los presupuestos de años anteriores: del lado de los ingresos, realismo y prudencia en el cálculo de las previsiones de ingresos que por 20 años consecutivos mantiene una política de moderación de la presión fiscal y un amplio abanico de bonificaciones fiscales. Para los gastos, austeridad sin perjuicio del mantenimiento y mejora de la calidad de los servicios públicos que presta; mantenimiento del empleo; atención social; cultura, educación y deporte; respeto por el medio ambiente; apoyo al desarrollo de la actividad económica malagueña; así como terminación de inversiones iniciadas en años anteriores y comienzo de nuevas contribuyendo al progreso de la fase expansiva de crecimiento económico y desarrollo de proyectos de la ciudad de Málaga.

El Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Málaga para 2024 fija como grandes objetivos:

- Mantener y mejorar la calidad de los servicios públicos que gestiona anualmente.

Código Seguro De Verificación	PWMOLnHAtpxJWwfwsy4tog==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/11/2023 14:33:02	
Observaciones		Página	2/48	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PWMOLnHAtpxJWwfwsy4tog==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



- Continuar con el esfuerzo realizado hasta ahora de atención y ayuda a los colectivos ciudadanos más afectados por los efectos económicos que provoca la inflación y los tipos de interés.
- Disponer de un plan de inversiones sensiblemente superior al de 2023, que, de una parte, completa las iniciadas en años anteriores (inversiones plurianuales) y de otra, permitirá el inicio de nuevos proyectos que contribuirán al desarrollo económico, social y cultural de la ciudad de Málaga.
- Desarrollo y ejecución de proyectos financiados con fondos europeos (Next Generation, LifeWatch ERIC, etc.). A los que se unirán los que se presenten tras nuevas convocatorias que surjan.

Además de los objetivos anteriormente citados la elaboración del proyecto del Presupuesto 2024 ha tenido en cuenta:

- Máxima moderación en su política fiscal con unos ajustes fiscales mínimos en determinados tributos municipales y ampliación de beneficios fiscales como medida de reactivación económica, apoyo a familias y protección del Medio Ambiente. Asimismo, la cautela en el cálculo de los recursos propios que gestionará nuestro Ayuntamiento en 2024 que ha tenido que ser realizado en un marco de incertidumbre económica sobre lo que ocurrirá en el transcurso de 2024 y que parte de una desaceleración económica a nivel mundial que provoca que la recuperación económica se ralenticen como consecuencia de la crisis energética y de suministros y persistan unos altos tipos de interés e inflación.
- La incertidumbre en materia de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y endeudamiento sobre cuál será su contenido y periodo de aplicación.
- La previsible prórroga de la Ley de los Presupuestos Generales del Estado para 2023.
- El Proyecto de Ley de Presupuestos de Junta de Andalucía para 2024.

Código Seguro De Verificación	PWMOLnHAtpxJWwfwsy4tog==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/11/2023 14:33:02	
Observaciones		Página	3/48	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PWMOLnHAtpxJWwfwsy4tog==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

- Una considerable reducción (20 millones de euros) en las previsiones de ingresos del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana derivada de las sentencias del Tribunal Constitucional y la aprobación del Real Decreto-ley 26/2021, de 8 de noviembre, por el que se adapta el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- El incremento en las previsiones de gastos, para hacer frente:
 - Subida, por imperativo legal de las retribuciones de los empleados municipales.
 - Incremento de costes de servicios y suministros.
 - Subida de tipos de interés.
- La aportación municipal a proyectos financiados con fondos europeos (Next Generation, etc) ya aprobados o pendientes de aprobación para evitar demoras en su ejecución.

ESCENARIO MACROECONÓMICO.

Para la elaboración de las diferentes magnitudes presupuestarias contenidas en el Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2024 se ha tenido en cuenta, como no puede ser de otra manera, la evolución del escenario macroeconómico en el entorno internacional, nacional, autonómico y provincial.

En el entorno **internacional** existe unanimidad casi general al considerar que la recuperación mundial, tras la pandemia de COVID-19 y la invasión rusa de Ucrania, se puede describir como una recuperación lenta y desigual. Aún hoy, y a pesar del repunte ocasionado por la reapertura de las economías tras la pandemia y los avances en la reducción de la inflación desde sus niveles máximos del pasado año, es demasiado pronto para transmitir confianza. La actividad económica está todavía por debajo de su trayectoria anterior a la pandemia, en especial en las economías de mercado emergentes y en desarrollo, y existen divergencias crecientes entre las regiones. La economía mundial se ha ralentizado, pero no estancado.

Código Seguro De Verificación	PWMOLnHAtpxJWwfwsy4tog==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/11/2023 14:33:02	
Observaciones		Página	4/48	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PWMOLnHAtpxJWwfwsy4tog==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Se pronostica que el crecimiento mundial se desacelere y se enfatiza en que las proyecciones de los diversos analistas permanecen por debajo del promedio histórico del periodo 2000–2019 de 3,8%. Así los pronósticos de crecimiento mundial a medio plazo son los más bajos en décadas, y las perspectivas de que los países alcancen niveles de vida más altos son ciertamente escasas.

La situación geoestratégica, que ha incorporado el conflicto de Oriente Próximo a la guerra en Ucrania, no hace sino aumentar la incertidumbre. Los efectos que una internacionalización del conflicto palestino tendría en la economía mundial serían devastadores. Este conflicto no ha sido todavía incorporado a los análisis de las instituciones por su cercanía en el tiempo.

Se pronostica que el crecimiento mundial se desacelere de un 3,5% en 2022 a un 3,0% en 2023 y un 2,9% en 2024. En el caso de las economías avanzadas, entre las que se encuentra la de nuestro país, el FMI prevé una desaceleración del 2,6% en 2022 al 1,5% en 2023 y 1,4% en 2024. En relación a los precios, se prevé que la inflación mundial se reduzca a un ritmo constante, de 8,7% en 2022 a 6,9% en 2023 y 5,8% en 2024, aunque los pronósticos para 2023 y 2024 se han revisado al alza en 0,1 puntos porcentuales y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente. Las expectativas de inflación a corto plazo han aumentado y podrían contribuir a que se prolonguen las presiones sobre la inflación subyacente.

Para el **FMI** las proyecciones de crecimiento del PIB en 2024, son las siguientes:

- Producto mundial 2,9%.
- Economías avanzadas, 1,4%.
 - Estados Unidos, 1,5%
 - Zona Euro 1,2%.
 - España 1,7%
- Economías emergentes y en desarrollo 4,0%.

Por lo que respecta a **Europa**, el bloque europeo, por su parte, está al borde de la recesión, lidiando con un rápido endurecimiento de la política monetaria y embates económicos en contra, con las principales economías desacelerándose y Alemania contrayéndose. El estancamiento o la caída de los salarios reales en todo el continente, sumados a la austeridad fiscal, están frenando el crecimiento.

Código Seguro De Verificación	PWMOLnHAtpxJWwfwsy4tog==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/11/2023 14:33:02	
Observaciones		Página	5/48	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PWMOLnHAtpxJWwfwsy4tog==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



En el caso de la economía **española**, los datos de crecimiento y empleo, nos muestran una economía resistente, donde el consumo privado se consolida en gran parte debido al comportamiento del mercado laboral, los acuerdos para la recuperación del poder adquisitivo de los salarios, y al turismo.

La resistencia de la economía española es meritoria ya que hay muchos factores que la lastran: la elevada proporción de personas con hipotecas a las que les afecta las subidas de tipos, una inflación que debilita el consumo, las dificultades de acceso al crédito y un entorno económico desfavorable, son algunos de los factores negativos destacables.

Por el contrario, la inversión se tambalea y sigue sin alcanzar niveles de pre-pandemia y además el sector exterior se debilita como consecuencia del estancamiento de las economías europeas, principal fuente de ingresos del exterior.

Y ahora, habrá que añadir la incógnita sobre los efectos que producirá la política económica del nuevo gobierno condicionada por el lastre de los acuerdos asumidos con varios partidos políticos para la obtención de la investidura del Presidente del Gobierno.

Las previsiones económicas de "consenso" realizada por **FUNCAS** para España indican:

- Un IPC medio de un 3%, que oscilaría entre un 3,5 y 2,0%.
- Un IPC subyacente medio del 3,1%, que oscilaría entre un 4,0 y un 2,4%.
- Un crecimiento del PIB del 1,8% que oscilaría entre 2,4% y 1,3%.
- Déficit público del 3,6% del PIB.

No obstante, existen riesgos a la baja debido a la incertidumbre asociada al contexto geopolítico.

El BBVA Research plantea para la situación económica de la **Comunidad Autónoma de Andalucía** que la recuperación económica que va a tener en 2023, plantea que la recuperación continúe en 2024, y estima que el crecimiento del PIB de Andalucía alcance un 1,8%, considerando el deterioro en las perspectivas globales en un entorno de elevada incertidumbre. Además, opina que el crecimiento de la economía andaluza

Código Seguro De Verificación	PWMOLnHAtpxJWwfwsy4tog==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/11/2023 14:33:02
Observaciones		Página	6/48
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PWMOLnHAtpxJWwfwsy4tog==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





mejorará según se vayan reduciendo las incertidumbres relacionadas con la evolución del precio del petróleo y del gas.

Para Analistas Económicos de Andalucía las previsiones del PIB y Mercado laboral para 2024 serían:

- Producto Interior Bruto, un 1,7%.
- Empleo, un 1,5%.
- Tasa de Paro, un 17,5%.

A nivel provincial destacan los crecimientos de Málaga y Sevilla, superiores a la media andaluza.

Así pues, la Delegación de Economía y Hacienda ha optado por un cálculo de los ingresos municipales con criterios de cautela y prudencia, con niveles de transacciones y hechos imponible parecidos a los estimados para el ejercicio presupuestario 2023. A ello contribuye la naturaleza estable de los ingresos tributarios del Ayuntamiento sustentados significativamente en derechos de reconocimiento periódico y con ajustes significativos en el cálculo de las previsiones de ingresos por el "impuesto de plusvalías" (IIVTNU). Asimismo, para este cálculo se ha tenido en cuenta que nuestra ciudad está en una fase expansiva de crecimiento y desarrollo de importantes proyectos.

MARCO JURÍDICO

La elaboración del Proyecto del Presupuesto 2024 se ha ajustado, principalmente, a las prescripciones contenidas en materia de presupuestos municipales o que les afectan en:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Real Decreto 500/1990.
- Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, fundamentalmente en materia de regla de gasto y estabilidad presupuestaria.
- Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023
- Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024.

Código Seguro De Verificación	PWMOLnHAtpxJWwfwsy4tog==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/11/2023 14:33:02	
Observaciones		Página	7/48	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PWMOLnHAtpxJWwfwsy4tog==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



- Real Decreto-ley 26/2021, de 8 de noviembre, por el que se adapta el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a la reciente jurisprudencia del Tribunal Constitucional respecto del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA).

LOS INGRESOS DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2024

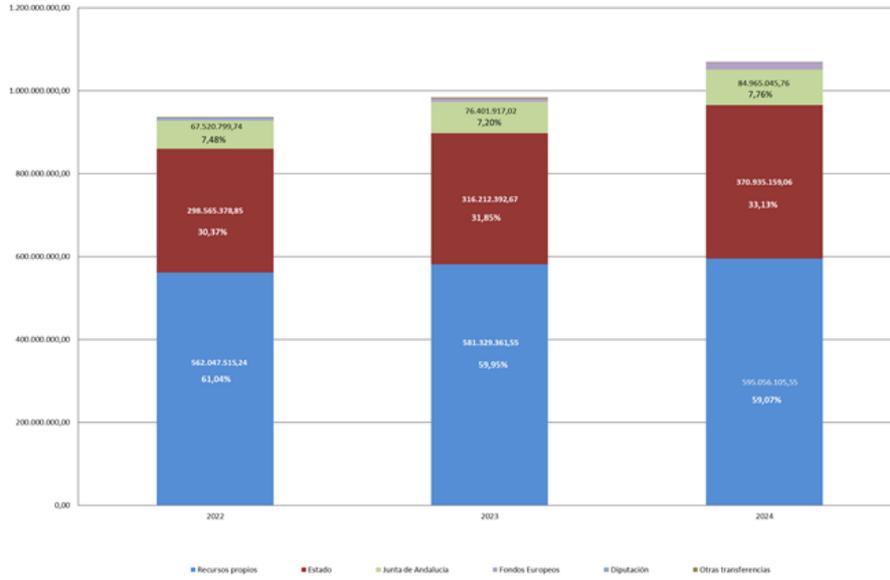
- El Estado de Ingresos se cifra en 1.070.381.822,67 € con un crecimiento del 8,75%.
- Los ingresos municipales para 2024:
 - Las operaciones corrientes, capítulos 1 a 5, crecen 8,16% (71,44 millones de euros) de los que 54,89 millones de euros corresponden a liquidaciones de años anteriores de ingresos correspondientes a la PIE.
 - Las operaciones de capital, capítulos 6 y 7, crecen un 44,28% (20,37 millones de euros) debido fundamentalmente a los ingresos por transferencias de capital (proyectos europeos y fondos Next Generation, Junta de Andalucía y Estado) y a la venta de suelo.
 - Las operaciones financieras, capítulo 8 y 9 bajan un 9,05% (5,65 millones de euros)

Dentro de las mismas se prevén concertar operaciones de crédito por importe de hasta 46,67 millones de euros, 7,96 millones menos (un 14,57%) que en 2023. Su destino será la financiación de parte del Plan de Inversiones.

Código Seguro De Verificación	PWMOLnHAtpxJWwfwsy4tog==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/11/2023 14:33:02	
Observaciones		Página	8/48	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PWMOLnHAtpxJWwfwsy4tog==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



COMPARATIVA DE RECURSOS PROPIOS SOBRE
TRANSFERENCIAS DE OTRAS ADMINISTRACIONES



Código Seguro De Verificación	PWMOLnHAtpxJWwfwsy4tog==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/11/2023 14:33:02	
Observaciones		Página	9/48	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PWMOLnHAtpxJWwfwsy4tog==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



LÍNEAS DIRECTRICES Y ESTRATÉGICAS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024

A.- Líneas directrices y estratégicas.

Los criterios generales seguidos para la elaboración del Proyecto son:

- Dotación necesaria para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en años anteriores.
- Mantenimiento e incremento del empleo público directo en el Ayuntamiento, Organismos Autónomos y Empresas Municipales, Fundaciones y Consorcio de todos los empleados públicos municipales. Desarrollo de ofertas de empleo público.
- Mantenimiento y mejora de la calidad de los servicios públicos.
- Máxima austeridad en la presupuestación del gasto corriente continuando la política iniciada en años anteriores.
- Consecución e implantación de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Mantenimiento del plazo medio de pago a proveedores, por debajo del límite legal que en el mes de septiembre de 2023 se situó en 22,56 días desde la entrega de la factura, contribuyendo así al mantenimiento y creación de empleo en la ciudad.
- Las inversiones y transferencias de capital se cifran en 163,39 millones de euros con un crecimiento del 37,66% (44,70 millones de euros), respecto al Presupuesto 2023.
- Prioridad absoluta a las políticas sociales, a la generación de empleo, y mejora constante de los servicios públicos a los ciudadanos tomando como referencia los ejes de ciudad: la cultura, la innovación, el turismo y los objetivos de desarrollo sostenibles (ODS.)

En gastos debe hacerse una especial mención al crecimiento que experimentan las dotaciones para atender el incremento legal de las retribuciones de los empleados

Código Seguro De Verificación	PWMOLnHAtpxJWwfwsy4tog==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/11/2023 14:33:02	
Observaciones		Página	10/48	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PWMOLnHAtpxJWwfwsy4tog==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



municipales, el incremento del coste de los servicios que contrata el Ayuntamiento (convenios colectivos, energía eléctrica, combustibles y precios de materiales).

- Continuar contribuyendo a la recuperación económica y desarrollo de la ciudad a través de un plan de inversiones y de apoyo a las empresas, fundamentalmente pequeñas y medianas empresas malagueñas.
- Las dotaciones para inversiones y gasto corriente de los Distritos Municipales que podrán destinar directamente 16,6 millones de euros y a través de los planes de conservación de la GMU 15,1 millones para el mantenimiento y mejora de infraestructuras.
- Las aportaciones para la continuación e inicio de la ejecución de proyectos financiados con fondos europeos (Next Generation, LifeWatch ERIC, etc.) ya aprobados e incluidos en el Presupuesto 2024 a los que se unirán en el transcurso del próximo año los que se vayan aprobando para nuestra ciudad que contarán desde el inicio del presupuesto con la dotación presupuestaria de la aportación municipal.

La situación de estos proyectos en el momento al cierre del proyecto presupuestario 2024 es la siguiente:

PROYECTOS PRESENTADOS	310.289.029,01 €
PROYECTOS APROBADOS POR RESOLUCIÓN	208.451.474,78 €
CONCEDIDO EN RESOLUCIÓN	96.019.028,80 €
APORTACION MUNICIPAL TRAS RESOLUCIÓN	112.432.445,99 €

PROYECTOS PRESENTADOS	53
PROYECTOS RESOLUCION FAVORABLE PROVISIONAL	3
PROYECTOS RESOLUCION FAVORABLE DEFINITIVA	27
PROYECTOS PENDIENTES RESOLUCIÓN	9
PROYECTOS DENEGADOS	13
PROYECTOS RENUNCIADOS	1

Código Seguro De Verificación	PWMOLnHAtpxJWwfwsy4tog==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/11/2023 14:33:02	
Observaciones		Página	11/48	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PWMOLnHAtpxJWwfwsy4tog==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



B.- Ejes del Proyecto de Presupuesto 2024.

Los criterios de actuación del nuevo presupuesto pueden resumirse en los siguientes apartados o “Ejes del Proyecto de Presupuesto 2024”:

□ **GASTO SOCIAL: LAS PERSONAS, LO PRIMERO: 160,49 millones de euros.**

Crece 20,71 millones de euros, un 14,82%

Se incluye en este eje:

Área de Derechos Sociales, Igualdad y Accesibilidad.

Área de Participación Ciudadana

Más Cerca, SAM

Instituto Municipal de la Vivienda

Sociedad de Viviendas Málaga, S.L.

• **Área de Derechos Sociales, 76,65 millones de euros**

Desarrollará los siguientes programas de actuación municipal (PAM):

ATENCIONES DOMICILIARIAS Y DEPENDENCIA	49.000.000,00
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN SOCIAL	2.138.263,48
PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCIÓN SOCIAL	11.969.661,37
PROGRAMAS DE MAYORES	1.088.210,01
PROGRAMAS DE MENORES Y CENTROS	2.513.231,78
ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR Y EMERGENCIAS	3.206.291,06
OTRAS ACTUACIONES ASOCIADAS A PROG SOCIALES	5.894.686,62
CONSORCIO ORQUESTA CIUDAD DE MÁLAGA	738.021,40
FERIA DE MÁLAGA	103.900,00
	76.652.265,72

• El **Área de Igualdad de Oportunidades** dispondrá de un presupuesto total de 1,00 millones de euros y el **Área de Accesibilidad** de 0,68 millones de euros.

Estas Áreas desarrollarán los siguientes programas de actuación municipal (PAM):

ACTUACIONES DE FOMENTO DE LA TRASVERSALIDAD GÉNERO	1.009.792,72
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN SOCIAL	687.765,48

Código Seguro De Verificación	PWMOLnHAtpxJWwfwsy4tog==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/11/2023 14:33:02	
Observaciones		Página	12/48	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PWMOLnHAtpxJWwfwsy4tog==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



De los datos anteriormente citados destacar lo siguiente:

En materia de Derechos Sociales se consigna un presupuesto de **63,3 € millones** de euros (incluye las secciones de Igualdad y Accesibilidad), sin contar el Capítulo I (Recursos Humanos), lo que supone un incremento respecto a presupuestos 2023 del 8,52% (5 millones). A través de los cuales se canalizan las principales acciones y programas en materia social. Entre ellas, destacan las siguientes acciones:

- La atención a las personas con dependencia. Se **incrementa en 5.000.000 de €** el presupuesto destinado, **alcanzando los 49 millones de euros**, al Servicio de Ayuda a Domicilio que permitirá la prestación de este servicio a nuevos usuarios.
- Ayudas **a familias** que suman un total de **6.084.526 €**, de los cuáles 4.637.526 € se destinan a prestaciones económicas, 1.447.000 € a medidas de protección alimentaria y Economatos, esta convocatoria ya consolidada.
- Se consolida la línea de **trabajo con el Tercer Sector** que complementa la acción social municipal, destinando una consignación total de **4.109.904,50 €** en 2024. Destacar entre estas medidas, el apoyo a la **Red de atención a las personas sin hogar con 2.448.864 €** (1.062.464.50 € en convenios a entidades sociales y 1.386.400 € en servicios de apoyo a la atención de personas sin hogar)
- A las **políticas de Igualdad y Accesibilidad se destinan 995.369,52 €** a los capítulos II y IV, para el desarrollo de las líneas estratégicas y políticas transversales de la III Estrategia Transversal de Género, así como a las acciones de prevención, promoción y participación de las personas con discapacidad.
- Hemos incrementado la consignación destinada a la unidad de violencia de género, de 174.722,08 € en 2023 a 253.224,78 € en 2024.

Las principales actuaciones se centrarán en:

- El **Área de Participación Ciudadana** se dota con un total de 3,94 millones de euros que se distribuyen en los siguientes programas de actuación municipal PAM:

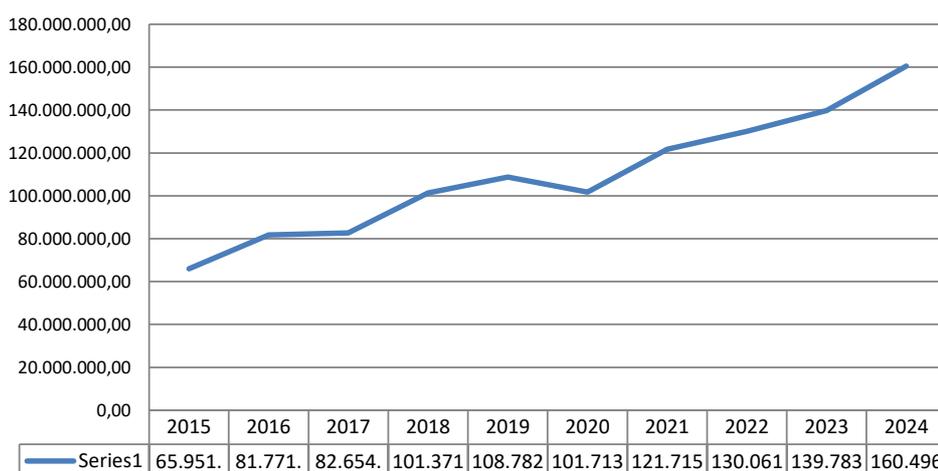
Código Seguro De Verificación	PWMOLnHAtpxJWwfwsy4tog==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/11/2023 14:33:02	
Observaciones		Página	13/48	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PWMOLnHAtpxJWwfwsy4tog==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

PROGRAMAS DE PREVENCIÓN SOCIAL	1.506.731,00
OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	205.500,00
PROTOCOLO Y RELACIONES INSTITUCIONALES	46.150,02
FOMENTO PARTICIPACIÓN Y RELACIONES CIUDADANAS	2.185.268,12

El **Instituto Municipal de la Vivienda** dispondrá de un presupuesto de 27,30 millones de euros, de los que se destinan a inversiones y transferencias de capital 22,13 que financiarán las convocatorias de subvenciones para rehabilitación de vivienda años 2004 y anteriores; convocatorias subvenciones "ascensores" años 2004 y anteriores; obras de rehabilitación de viviendas del IMV. Asimismo, se dota con 1,34 millones de euros para "Plan de Regeneración Urbana" del que destacamos: "Rehabilitación Hacienda Quintana" para "Sede Federación P. Verdiales" y "Nave Participación Ciudadanos"; Local servicios comunitarios Huelin; Rehabilitación y reforma Módulo de mayores C.P. Salvador Rueda; C.E.P.E.R. Capuchinos; Rehab. Edif. C/Pablo Bruna J.M.D. Teatinos; Rehab. Pabellón El Ejido OFM; y Rehabilitación Casa Consistorial y Hospital Noble.

Finalmente, la **Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga, S.L.** contará con un presupuesto de 43,64 millones de euros con un incremento de 13,22 millones de euros. Destinará para inversiones la cantidad de 39,22 millones para continuar con la ejecución del Plan de construcción de 603 viviendas; además de las 530 viviendas que se construirán en colaboración público-privada.

EVOLUCIÓN DEL GASTO SOCIAL



Código Seguro De Verificación	PWMOLnHAtpxJWwfwsy4tog==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/11/2023 14:33:02	
Observaciones		Página	14/48	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PWMOLnHAtpxJWwfwsy4tog==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

❑ **MEDIO AMBIENTE: UNA MÁLAGA MÁS SOSTENIBLE: 256,22 millones de euros.**

Este eje aumenta 38,08 millones de euros (17,46%) con respecto a 2023.

Actuaciones destacadas:

- Mantenimiento de Parques y Jardines con una mayor dotación presupuestaria por el incremento de zonas verdes.
- Mejoras en parques forestales.
- Plantación de arbolado.
- Mejoras y reforestación con riego incluido en parques forestales periurbanos.
- Mejoras infraestructuras hidráulicas: mejoras sistemas de riego.
- Mejora de los parques infantiles y pavimentos seguridad: parques infantiles sostenibles.
- Parque Frank Capra.
- Despliegue de la red de vigilancia y control de la calidad del aire y del ruido.
- Mejora eficiencia energética alumbrado público.
- Mejora eficiencia energética viviendas públicas.
- Emasa: abastecimiento y saneamiento.
- Limasam: renovación de maquinaria y vehículos de limpieza y recogida, actuaciones en el vertedero y mejoras en el tratamiento del reciclado.
- Mejoras equipamientos de playas en materia de accesibilidad, salvamento y disfruta la playa.
- Manzana Verde.
- Acondicionamiento terrenos antiguo Campamento Benítez.
- Renaturalización y recuperación ambiental Gibralfaro.
- Mejoras Centro Protección Animal.
- Rehabilitación edificio y mantenimiento para desarrollo proyecto LifeWatch ERIC.

❑ **EMPLEO, ECONOMÍA PRODUCTIVA E INNOVACIÓN: 53,73 millones de euros.**

Aumenta en 0,46 millones de euros (0,86%).

Actuaciones destacadas:

- Obras de mantenimiento y mejoras de los mercados municipales.

Código Seguro De Verificación	PWMOLnHAtpxJWwfwsy4tog==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/11/2023 14:33:02	
Observaciones		Página	15/48	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PWMOLnHAtpxJWwfwsy4tog==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



- Mejoras de instalaciones y equipamiento en los mercados municipales.
- Obras de reforma en el Mercado de Bailén.
- Instalación de placas fotovoltaicas en el Mercado de Bailén y en el Mercado de Huelin.
- Instalación de climatización en el Mercado de Huelin.
- Málaga Vende 2.3: Wi-fi mercados municipales.
- Obras de mejora y modernización en el Mercado de Bailén y en el Mercado de Huelin.
- Mejora para los mercadillos: señalética y toldos.
- Obras de reposición y cubierta del Mercado de Atarazanas.
- Instalación de toldos en los mercadillos de Cruz de Humilladero y Teatinos.
- Software nueva plataforma de Administración electrónica.
- Mejoras y mantenimiento de la red de incubadoras de Promálaga.
- 2ª Fase Incubadora "La Píndola".
- Mejoras, reformas y mantenimiento en el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga.
- Obras de mejora edificio sede Polo Digital, Academia 42 y el IAT Metaverso.
- Coworking Digital XR Metaverso.
- Proyecto PoloSfera, Red Nacional Hubs del Videojuego, Región Andalucía del Videojuego.
- Programa de Creación de empresas.
- Captación de inversiones nacionales e internacionales.
- Estudios y trabajos económicos productivos.
- IMFE: Programa de Promoción de Empleo y Fomento del autoempleo (PEFA).
- IMFE: Andalucía Orienta.
- IMFE: Emplea-T: Forma-T; Empresa-T.
- IMFE: Aula Mentor.
- IMFE: Programas de Formación on-line.
- IMFE: Mejora de Competencias.
- IMFE: Escuela de Empresas.
- Programa de Premios de Empleo.
- Programa de Cooperación Educativa.
- Programa de Formación Laboral.
- Oferta formativa Área de Juventud.
- Programas de empleo/formación de Atención socio-sanitaria a personas dependientes, Diseño Páginas web y Auxiliares Servicios administrativos.

Código Seguro De Verificación	PWMOLnHAtpxJWwfwsy4tog==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/11/2023 14:33:02	
Observaciones		Página	16/48	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PWMOLnHAtpxJWwfwsy4tog==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



- Red de apoyo a desempleados en los distritos municipales.
- Centro de Capacitación Digital.

□ **CULTURA, EDUCACIÓN, TURISMO, DEPORTES Y JUVENTUD: 71,10 millones de euros.**

Sube 8,27 millones de euros (13,17 %).

Actuaciones destacadas:

- Mantenimiento y mejoras en el equipamiento del Teatro Cervantes y Cine Albéniz.
- Neo Albéniz.
- Mantenimiento y mejoras del servicio de bibliotecas (mobiliario, nuevos fondos, bibliográficos y audiovisuales, etc.)
- Climatización Centro Arte Contemporáneo.
- Auditorio.
- Apoyo a la actividad de las Cofradías.
- Rehabilitación Centro Educativo CEPER Capuchinos.
- Ampliación Centro Cultural San Julián.
- Apoyo a la formación profesional.
- 27ª edición Festival de Cine en español.
- Rehabilitación del pabellón del Ejido para la Orquesta Filarmónica de Málaga.
- Mejoras en los equipamientos de la Orquesta Ciudad de Málaga y de la Banda Municipal de Música.
- Centro de Interpretación de Cánovas del Castillo y Museo de Cerámica Malagueña.
- Hardware para la mejora de la información turística y de análisis de datos.
- Ampliación Oficina de Turismo Plaza de la Marina.
- Señalización turística.
- Campañas de promoción turística.
- Observatorio Turismo Sostenible (OMT).
- Mantenimiento y mejora de pistas deportivas y campos de fútbol.
- Equipamientos para instalaciones deportivas.
- Obras, instalaciones y equipamiento Palacio de los Deportes.
- Pabellón El Cónsul-Teatinos.
- Obras Piscina Puerto de la Torre.

Código Seguro De Verificación	PWMOLnHAtpxJWwfwsy4tog==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/11/2023 14:33:02	
Observaciones		Página	17/48	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PWMOLnHAtpxJWwfwsy4tog==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



- Impermeabilización cubierta Polideportivo Queipo de Llano.
- Renovación césped artificial campos Julián Torralba y San Ignacio.
- Nueva instalación deportiva en c/Lingüista Manuel Seco.
- Programa "Alterna en tu ocio".
- Programas de prevención ante conductas adictivas en la juventud.
- Programa Jóvenes Creadores: ayudas a la producción.
- Málaga Crea.
- Nueva APP Juventud.
- Becas Comedor.
- Banco de iniciativas juveniles (BIJ).
- Los jueves del Ocón (actuaciones grupos artistas locales).
- Salas/Cápsulas de estudio.

□ **OTROS SERVICIOS PÚBLICOS: 333,00 millones de euros.**

Sube 2,8 millones de euros (0,85%) Actuaciones destacadas:

- Renovación flota de autobuses de la EMT.
- Construcción paradas accesibles.
- Continuación del bonobus familiar y otros títulos de transporte
- Acondicionamiento de los terrenos para nuevas instalaciones de la EMT
- Carriles bici Avda Velázquez-Palacio de los Deportes; Ortega y Gasset-Avda. María Zambrano; Avda. Manuel Domínguez-Avda. María Zambrano y Avda. María Zambrano-Ctra. Azucarera-Intelhorce.
- Implantación zonas bajas emisiones
- Mejora de la eficiencia energética de alumbrado
- Señalización horizontal y vertical
- Actuaciones en Movima-Centro de control
- Rehabilitación en edificios municipales (Ayuntamiento, Hospital Noble, Hacienda Quintana, C/Nosquera
- Mantenimiento Red Semafórica
- Vehículos para el parque móvil
- Renovación de vehículos de la Policía Local.
- Obras y mejoras en instalaciones de parques de bomberos
- Maquinaria, utillaje, material técnico y de transmisiones para la Policía Local, Servicio de Extinción de Incendios y Protección civil

Código Seguro De Verificación	PWMOLnHAtpxJWwfwsy4tog==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/11/2023 14:33:02	
Observaciones		Página	18/48	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PWMOLnHAtpxJWwfwsy4tog==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

- Equipamiento Escuela Seguridad Pública
- CCTV para la vigilancia de espacios de la ciudad
- Ampliación sistemas e instalaciones en el CME (Centro Municipal de Emergencias)
- Parcelmasa: adquisición de mobiliario, equipamiento informático y vehículos.
- Parcelmasa: obra cementerio San Miguel.

□ **APUESTA DECIDIDA POR LOS BARRIOS: 31,7 millones de euros**

Supone un crecimiento respecto a 2023 de 25,25%.

- Más recursos para los barrios, más cerca de las personas.
- Los barrios gestionarán directamente (a través de las 11 juntas de distrito) un total de 16,6 millones de euros (Caps 2, 4, y 6) con un crecimiento de 1,1 millones de euros (7,09%). De dicho total destinarán para Planes de conservación de infraestructuras y equipamientos públicos 11,3 millones de euros: 8,3 que se incluyen en el Capítulo II –gasto corriente y 3 millones en el Capítulo VI para inversiones. Se dotan 0,65 millones de euros para subvenciones y el resto Capítulo 2, por importe de 4,86 millones de euros para otros gastos de funcionamiento.
- A esto hay que sumar 15,1 millones de euros de la Gerencia Municipal de Urbanismo: 6.520.000,00 € en el Capítulo 2 para planes de conservación; 7.582.841,44 € en el Capítulo 6 para un acuerdo marco de reurbanización en distritos y 1.000.000 € para asfaltado.

□ **CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

El Ayuntamiento de Málaga lleva comprometido desde principios de la década de los noventa con el logro de un desarrollo urbano más sostenible e integrado, como dejó plasmado en la primera Agenda 21 Local, en el Plan Estratégico de Málaga y en las posteriores actualizaciones de ambos hasta el día de hoy.

En 2015, Naciones Unidas aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, siendo firmado por los 193 estados miembros. En esta Agenda se recoge la necesidad de que los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas sean trasladados al ámbito local para lograr su cumplimiento entre toda la ciudadanía, “sin dejar a nadie atrás”.

Código Seguro De Verificación	PWMOLnHAtpxJWwfwsy4tog==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/11/2023 14:33:02	
Observaciones		Página	19/48	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PWMOLnHAtpxJWwfwsy4tog==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Hay dos ODS especialmente importantes para el desarrollo de las administraciones locales, como son el ODS 16 y el ODS 17. En el primero, se hace mención expresa de la necesidad de contar con instituciones sólidas, transparentes y capacitadas para apoyar la implantación de la Agenda en las ciudades. Así mismo, la primera meta del ODS 17 hace referencia a las Finanzas. En concreto, se tocan aspectos vinculados con la movilización de los recursos internos, la búsqueda de recursos adicionales y la participación en la ayuda internacional al desarrollo. En este objetivo se recomienda hacer un análisis presupuestario de los fondos destinados a cada ODS y las posibilidades de redistribución de recursos y de incorporación de nuevos.

Dado el compromiso del Ayuntamiento de Málaga con la localización de la Agenda 2030 y los ODS en la ciudad, en este ejercicio 2024 se va a continuar el análisis presupuestario para conocer la contribución que hace el Consistorio a cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Es una demostración concreta de las acciones que se pueden poner en marcha en la construcción de instituciones sólidas (ODS 16), pero también es un primer paso para apoyar la redefinición de las estrategias y el plan de acción por los ODS de Málaga.

Este análisis que se realiza de la contribución económica a cada ODS en el presupuesto se seguirá mejorando y profundizando en ejercicios posteriores, así como contrastando con los resultados de cada año, de manera que los Informes Voluntarios de Cumplimiento de los ODS, que sugiere Naciones Unidas que se deberían hacer por cada territorio, cuenten en Málaga con una fuente de información destacada.

LAS INVERSIONES MUNICIPALES CONSOLIDADAS

Las inversiones y las transferencias de capital consolidadas de los capítulos VI y VII se cifran en 163,39 millones de euros –un 37,66% más que en 2023-. A dicha cantidad debe sumársele las previstas en el capítulo II por importe de 8 millones de euros, destinada a planes de conservación de infraestructuras y equipamientos en los distritos a ejecutar por ellos; los 6,52 millones de euros previstos en el capítulo II por la Gerencia Municipal de Urbanismo para sus planes de conservación. Además, el Ayuntamiento también destinará 0,4 millones € para conservación de polígonos industriales y 0,4 millones de euros para contrato de

Código Seguro De Verificación	PWMOLnHAtpxJWwfwy4tog==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/11/2023 14:33:02	
Observaciones		Página	20/48	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PWMOLnHAtpxJWwfwy4tog==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

asistencia técnica de Coordinación de Distritos lo que importa un total de 15,3 millones de euros.

El proyecto de presupuesto prevé alrededor de 346 proyectos que se detallan en el anexo de Inversiones 2024 de esta Memoria, agrupadas por áreas, distritos, organismos, empresas, fundaciones y consorcio.

De las mismas destacamos aquellas que superan el importe de 150.000,00 euros:

Área	Importe	Descripción
SDAD VVDAS	39.224.672,65	VIVIENDAS
SMASSA	9.427.090,96	PROMOCION DE APARCAMIENTOS
GMU	7.582.841,44	ACUERDO MARCO REURBANIZACIÓN EN DISTRITOS
Servicios Operativos	6.500.000,00	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO
EMASA	6.093.340,00	REDES ABASTEC. Y SANEAMIENTO
GMU	5.592.797,20	SUBVENCIÓN DE CAPITAL A LA SDAD. MUNICIPAL DE VIVIENDAS
EMASA	5.372.027,00	INSTALACIONES TECNICAS
EMT	5.000.000,00	ADQUISICION TERRENOS MAYORAL
GMU	4.895.913,68	MEJORA DE LA MOVILIDAD ACTIVA EN EL BARRIO DE HUELIN
GMU	4.000.000,00	AUDITORIO
GMU	3.980.000,00	PROY ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA CAMP BENITEZ
GMU	3.406.390,54	PASEO MARÍTIMO PEDREGALEJOS
Tráfico	3.328.753,91	CONSTRUCCION CARRILES BICI
EMT	3.000.000,00	2F ACONDICIONAMIENTO PARCELA INSTALACIONES
LIMASAM	2.900.000,00	INSTALACIONES CENTRO AMBIENTAL
GMU	2.664.875,00	ADQUISICION DEL SUELO NO PMS
GMU	2.437.971,74	PROYECTO DE PARQUE DE FRANK CAPRA
GMU	2.433.574,97	PROY BASICO EJECUC EDIF EQUIP NEOALBENIZ PZA JESUS EL RICO 5
GMU	2.132.075,01	COMISARIA DE POLICIA DE TEATINOS
Servicios Operativos	2.061.685,50	MEJORA INSTALACIONES TRATAMIENTO RECICLADO L4
Servicios Operativos	2.000.000,00	CONSTRUCCION, MEJORA, ADAPTACION INSTALACIONES DE BIORRESIDU
GMU	1.500.000,00	JUNTAS DE COMPENSACIÓN

Código Seguro De Verificación	PWMOLnHAtpxJWwfwy4tog==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/11/2023 14:33:02	
Observaciones		Página	21/48	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PWMOLnHAtpxJWwfwy4tog==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



GMU	1.458.166,74	PROY. EJECUCION DE OBRAS MEJORA ACCESIBIL. Y MOVILID. DIS 7
Programas Europeos	1.450.000,00	ADECUACIÓN ESPACIOS LIFE WATCH
GMU	1.446.202,31	CENTRO SOCIAL CALLE LA ERA
GMU	1.395.983,34	ADECUACION COMPLEJO DEPORTIVA DE PISCINAS EN SUP-LO2 "EL PAT
EMT	1.346.395,31	CUOTAS AMORTIZACION LEASING
SMASSA	1.342.541,16	EQUIPO DE GESTION
GMU	1.284.880,00	MEJORA HIDRAULICA C/ ADONIS Y ARROYO PILONES
GMU	1.190.050,00	PYTO BÁSICO Y DE EJEC. DE EDIFI PARA SERVI OPERATIVOS DISTR
IMV	1.160.141,80	REHABILITACIÓN CUERTA CATEDRAL DE MÁLAGA**
LIMASAM	1.150.000,00	INSTALACIONES
GMU	1.000.000,00	ADQUISICIÓN TERRENOS Y CONSTRUCCIONES PMS
GMU	1.000.000,00	OTRAS ACTUACIONES EN LA VÍA PUBLICA
GMU	997.016,94	RECUPERACION LAGUNILLAS
LIMASAM	981.918,64	CUOTAS LEASING
EMASA	962.870,00	CONTADORES DE AGUA
LIMASAM	879.214,61	VEHICULOS LIMPIEZA
EMT	850.000,00	NUEVO PROGRAMA DE GASTION EMPRESARIAL
IMV	846.105,24	CONVOCATORIA SUBVENCIONES A LA REHABILITACIÓN 2021-2022**
DEPORTES Y EVENTOS	800.000,00	SUMINISTRO E INST DE VIDEO MARCADOR
Deportes	791.796,21	OBRAS DEL NUEVO PABELLON CUBIERTO "EL CONSUL"
EMASA	780.488,00	MAQUINARIA
Derechos Sociales	738.021,40	REFORMA SEDE
Deportes	720.135,53	OBRAS EN INSTALAC. DEPORTIVAS PISCINA PUERTO DE LA TORRE
Deportes	719.874,59	RENOVACION CESPED ARTIFICIAL JULIAN TORRALBA Y SAN IGNACIO
PROMÁLAGA	700.000,00	OBRAS E ADECUACION Y MEJORA EN EDIF 3 Y 3 BIS
Medio Ambiente	655.839,39	RENATURALIZACIÓN Y RECUPERACIÓN AMB. GIBRALFARO A. UE
IMV	615.000,00	CONVOCATORIA SUBVENCIONES A LA REHABILITACIÓN 2020**
IMV	600.000,00	3ª CONVOCATORIA (2020) SUBVENCIONES ASCENSORES**
EMT	589.357,14	PRIORIZACION VIARIO Y CONST PARADAS ACCESIBLES
IMV	550.000,00	2ª CONVOCATORIA (2017) SUBVENCIONES ASCENSORES**
LIMASAM	520.637,35	CUOTAS LEASING
EMT	515.750,40	ACCESIBILIDAD EN PARADAS
Comercio	514.500,00	CLIMATIZACIÓN Y PLACAS FOTOVOLTAICAS MERCADO HUELIN

Código Seguro De Verificación	PWMOLnHAtpxJWwfwsy4tog==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/11/2023 14:33:02	
Observaciones		Página	22/48	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PWMOLnHAtpxJWwfwsy4tog==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



LIMASAM	423.360,00	L1 CAMIONES ELECTRICOS Y CERRADURA CONTENEDORES
SMASSA	405.311,28	ADECUACION APARCAMIENTOS
IMV	400.000,00	REHABILITACIÓN EDIFICIO EQUIP. C/ PABLO BRUNA JMD TEATINOS
PROMÁLAGA	400.000,00	PROGRAMA DE CREACIÓN DE EMPRESAS**
Innovación	390.976,41	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA PLATAFORMA ADMINISTRACIÓN ELECT
GMU	389.000,00	PROY ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN CABLEADO BDA GRANJA SUAREZ
GMU	385.000,00	PROYECTO MEJORA DE CARRILES
PROMÁLAGA	368.561,93	2 FASE INCUBADORA LA PINDOLA
GMU	328.657,18	PLAN ELIMINACIÓN CABLEADO C/ JÁVEGA Y C/ CENACHERO (PEDREGAL
IMV	320.000,00	REHABILITACIÓN EDIFICIO AYUNTAMIENTO PSO. DEL PARQUE
GMU	315.460,51	ACCESIBILIDAD CALLE EUCALIPTUS
GMU	300.000,00	EMERGENCIAS EN OBRAS DE URBANIZACION
GMU	300.000,00	EMERGENCIAS EN OBRAS DE EDIFICACION
Programas Europeos	299.999,00	REHABILITACION EDIFICIO
Distrito Este	283.928,44	OBRAS ACERADO Y ASFALTADO.
Distrito Ctra. Cádiz	282.248,50	MICROACTUACIONES DE ACERADO Y ASFALTADO
GMU	275.000,00	MEJORAR LA ACCESIBILIDAD Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS VECINOS
Distrito Cruz Humilladero	268.863,64	INVERSION DE REPOSICION DE INFRAESTRUCT
Medio Ambiente	263.384,13	RENATURALIZACIÓN Y RECUPERACIÓN AMB. GIBRALFARO A. MUNIC.
GMU	261.308,92	AMPLIACION PALACIO DE FERIAS
Distrito Centro	250.083,43	OBRAS ACERADO Y ASFALTADO
DEPORTES Y EVENTOS	250.000,00	REFORMA CLIMATIZACION PALACIO
Distrito Churriana	238.397,02	ASFALTADO, ALQUITRANADO, SOLADO, REBACH.
LIMASAM	232.000,00	L2 PLANTA BIORRESIDUOS TRITURADOR DE PODAS
Extinción Incendios	230.000,00	EPIS PARA INTERVENCIONES
Distrito Bailén Miraflores	229.995,83	OBRAS DE MICROACTUACIONES
IMV	227.982,80	PROMOCIÓN 16 ALOJAMIENTOS PARA MAYORES EN C/ SOLIVA
PICASSO	220.000,00	SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE LA COL. DEL MUSEO RUSO DE SAN P.
EMT	220.000,00	LAVADORA VEHICULOS, ENFRIADORA Y CARRETIILLAS ELECTRICAS
Distrito Ciudad Jardín	211.024,17	INVERSION REPOSICION INFRAESTRUCTURAS
Distrito Puerto de la Torre	210.409,73	REPOSICIÓN VÍA PÚBLICA
IMV	208.144,26	REHABILITACIÓN EDIFICIO C/ NOSQUERA
GMU	207.614,30	CENTRO SOCIAL HUERTECILLA DE MAÑAS

Código Seguro De Verificación	PWMOLnHAtpxJWwfwsy4tog==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/11/2023 14:33:02	
Observaciones		Página	23/48	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PWMOLnHAtpxJWwfwsy4tog==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Distrito Teatinos	205.078,00	MICROACTUACIONES EN VIAS PUBLICAS
Comercio	200.000,00	OBRAS Y AATT REFORMA DISTRIBUCIÓN INT./FACHADAS MERCADO BAIL
Medio Ambiente	200.000,00	MEJORAS INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS.MEJORAS SISTEMAS RIEGO
Policía Local	200.000,00	PROYECTOS COMPLEJOS
Tráfico	200.000,00	INVERSION PREST. SERV. CENTRO DE CONTROL
Participación Ciudadana	200.000,00	COMPRA MOBILIARIO INVERSIÓN
PROMÁLAGA	200.000,00	MEJORA Y MANTENIMIENTO RED INCUBADORAS
LIMASAM	200.000,00	MAQUINARIA CENTRO AMBIENTAL
Comercio	194.608,72	OBRAS Y AATT REFORMA CUBIERTA ATARAZANAS
LIMASAM	193.331,13	CUOTAS LEASING
EMASA	183.702,00	CUOTA RRENDAMIENTO FINANCIERO ACUAMED
Deportes	182.464,34	ADECUACION OFICINAS ESTADIO DE ATLETISMOS
EMT	180.000,00	ADAPTACION DEPOSITOS COMBUSTIBLE
Servicios Operativos	176.000,00	SUMINISTRO EQUIPOS CLIMATIZACION
Comercio	175.000,00	PLACAS FOTOVOLTAICAS MERCADO BAILÉN
PROMÁLAGA	175.000,00	GESTION ACTIVIDADES Y TRANSF DIGITAL
GMU	172.105,61	AMPLIACION DEL CENTRO CULTURAL "SAN JULIAN".
GMU	170.000,00	ADQUISICION MOBILIARIO
Servicios Operativos	168.000,00	FERFORMA DEL ASCENSOR DE LA ALCAZABA
Distrito Campanillas	161.000,00	OBRAS CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
Cultura	160.690,00	CLIMATIZACIÓN CENTRO DE ARTE CONTEMPORÁNEO
Medio Ambiente	160.000,00	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA EN PARQUEA INFANTILES
PARCEMASA	160.000,00	VEHICULO FUNERARIO Y OTRO PARA MASCOTAS
Medio Ambiente	150.000,00	MEJORAS INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS.MEJORAS SISTEMAS RIEGO
Medio Ambiente	150.000,00	MEJORA DE LA MEDIANA EN PASEO MARÍTIMO PABLO RUIZ PICASSO
Policía Local	150.000,00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
Deportes	150.000,00	IMPERMEABILIZACION CUBIERTA PAB. QUEIPO DE LLANO
GMU	150.000,00	MEJORAS EN ZONAS CONSERVADAS POR EEUUCC
IMV	150.000,00	4ª CONVOCATORIA (2022) SUBVENCIONES ASCENSORES**

Código Seguro De Verificación	PWMOLnHAtpxJWwfwsy4tog==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/11/2023 14:33:02
Observaciones		Página	24/48
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PWMOLnHAtpxJWwfwsy4tog==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





POLÍTICA FISCAL

La política fiscal que contempla el Proyecto de Presupuesto 2024 se desarrolla en un marco de moderación fiscal de impuestos y tasas que viene aplicando el Ayuntamiento desde hace 20 años. No obstante, ha sido necesario tramitar para 2024 una modificación de ordenanzas fiscales, fruto del diálogo con el sector empresarial y que atiende a mociones aprobadas en Pleno por todos los grupos políticos. Han consistido en:

- **Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana (I.B.I. u):**
 - Incremento del tipo de gravamen diferenciado por usos y variación de umbrales de valor catastral aplicables, para una serie de categorías de inmuebles no residenciales.
 - Nueva bonificación del 50% de la cuota para edificios con uso exclusivo de oficinas durante los tres años siguientes al de la fecha de finalización de las obras de nueva construcción. Esta bonificación podrá ser del 75% para aquellos sujetos pasivos que destinen como mínimo el 4% de su presupuesto anual a la innovación.
 - Nueva bonificación del 50% por la construcción de edificios de viviendas protegidas de iniciativa privada destinados íntegramente al alquiler de larga duración durante los tres años siguientes al de la fecha de la finalización de las obras.
 - Para familias numerosas se eleva la cuantía de la bonificación del 50 al 60% para inmuebles residenciales de hasta 91.625,44 euros de valor catastral. Cuando el valor catastral supere dicha cantidad, la cuota bonificada pasa de 90 euros a 100 euros para las familias de categoría general, y de 150 euros a 165 euros para las de categoría especial.
- **Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Plusvalía):**
 - 12,5% de bonificación para transmisiones de la vivienda habitual por causa de muerte cuando no existe convivencia de los herederos con el fallecido.

Código Seguro De Verificación	PWMOLnHAtpxJWwfwsy4tog==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/11/2023 14:33:02	
Observaciones		Página	25/48	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PWMOLnHAtpxJWwfwsy4tog==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



- **Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO):**

- Bonificación del 95% de la cuota por la construcción o rehabilitación de edificios de oficinas de empresas y compañías que destinen como mínimo el 4% del gasto anual a investigación, desarrollo e innovación tecnológica.
- Bonificación del 50% de la cuota para fomentar la iniciativa privada para la construcción de viviendas protegidas para su venta.
- Eliminación de la transitoriedad y consolidación de la bonificación en la cuota del ICIO del 40% para fomentar la creación de empleo.

- **Ordenanza Fiscal General:**

Mejorar en las condiciones de pago de los ingresos públicos incorporando el pago por BIZUM. Al mismo tiempo se incorporan otros mecanismos de seguridad para validar el pago por transferencia bancaria.

Estas modificaciones suponen:

- La congelación, ni siquiera actualización del IPC, un año más (2 décadas), del IBI urbano residencial (404.800 inmuebles), el IAE y el impuesto de vehículos entre otros.
- Una política fiscal marcadamente moderada: la ciudad de Málaga, con datos del ejercicio 2022, presenta la contribución fiscal absoluta más baja y así ha sido históricamente si se compara con las otras 5 capitales de más de 500.000 habitantes de España (Madrid, Barcelona, Valencia, Zaragoza y Sevilla). Además, en su conjunto, por tanto, la fiscalidad en Málaga la sitúan un año más como una de las ciudades españolas con mejor carga tributaria.
- Estas nuevas medidas unidas a las bonificaciones que ya se vienen aplicando desde hace años supone que el Ayuntamiento deja en el bolsillo de los malagueños en torno a 20 millones de euros en 2024.
- Recordar, que en materia de plusvalía tanto intervivos como mortis causa, desde el pasado año 2022 el importe medio de las cuotas se ha visto reducido en un 36% como consecuencia de la aplicación de la nueva fórmula

Código Seguro De Verificación	PWMOLnHAtpxJWwfwsy4tog==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/11/2023 14:33:02	
Observaciones		Página	26/48	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PWMOLnHAtpxJWwfwsy4tog==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



de cálculo por aplicación del Real Decreto Ley 26/2021. Lo que conlleva en la práctica una reducción de 20 millones de euros al año en el impuesto que queda en manos de los contribuyentes. Cantidad que a día de hoy no ha sido compensada a los Ayuntamientos españoles por parte del Gobierno Central.

Los beneficios fiscales de los tributos gestionados por Gestrisam en aplicación de ordenanzas y reglamentos se cifran en 19,7 millones de euros. En este escenario, sembrado de heterogéneas y peligrosas incertidumbres, el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga ha considerado necesario establecer con cautela y prudencia las previsiones de ingresos para el ejercicio 2024. Desde esta posición, se estima que el comportamiento de la actividad económica va a ser - desde la perspectiva más optimista posible - como mucho similar al producido en 2023 y, por tanto, los niveles de las transacciones y hechos imposables que se trasladan a los tributos municipales se mantendrán respecto a los del año que finaliza.

Por todo ello la Política Económica y Fiscal del Ayuntamiento de Málaga para 2024 se va a caracterizar por:

- Cautela y prudencia en el cálculo de las previsiones de ingresos debido a la incertidumbre económica y los efectos de los conflictos bélicos en Ucrania e Israel.
- Realista, transparente, suficiente y garante de la sostenibilidad de los servicios públicos que la ciudad ofrece.
- Social: primando a los colectivos menos favorecidos y configurando una política de gasto decididamente dirigida al gasto social.
- Redistributiva: aminorando determinadas tributaciones mediante a beneficios fiscales, etc.
- Baja presión fiscal comparada: manteniendo tipos impositivos y cuotas inferiores a otros municipios, incluso no estableciendo la Tasa de recogida y tratamientos de residuos sólidos urbanos para el uso residencial, lo que hace que la cuota per cápita de los tributos en la ciudad sea más baja que la media de las capitales españolas.
- Flexible: ajustada a las posibilidades del ciudadano mediante aplazamientos, fraccionamientos, calendarios e instrumentos de pagos más flexibles.

Código Seguro De Verificación	PWMOLnHAtpxJWwfwsy4tog==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/11/2023 14:33:02	
Observaciones		Página	27/48	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PWMOLnHAtpxJWwfwsy4tog==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



- Sensible con el medio ambiente: incentivando con beneficios fiscales el transporte colectivo, al uso de vehículos con energías limpias, medios de ahorro de energía en edificios, etc.
- Asumiendo el impacto negativo en los ingresos municipales por la sentencia del Tribunal Constitucional sobre el Impuesto de Plusvalía (IIVTNU) y la aplicación de la normativa contenida en el Real Decreto-ley 26/2021, de 8 de noviembre.

ENDEUDAMIENTO

El diseño del Plan de Inversiones 2024 ha exigido que para completar su financiación sea necesario acudir a nuevo endeudamiento. Por tanto, el presupuesto consolidado prevé concertar operaciones de crédito por importe de 46.679.549,13 euros.

Se prevé una reducción de 7,96 millones de euros con respecto a la previsión de préstamos a concertar con respecto a 2023, con el fin de mantener una senda moderada de endeudamiento. Con estas previsiones y gracias al esfuerzo realizado en años anteriores para rebajar la deuda, con una gestión económica rigurosa, el índice de endeudamiento se situaría a finales de 2024 en un 51,40%, muy lejos del límite legal del 110% ni del 75%, por lo que no será necesaria la autorización de la Junta de Andalucía. Asimismo, la carga financiera (Intereses y amortizaciones) en relación con el presupuesto total de gastos es de 4,98%. La previsión para el pago de intereses experimenta una subida de 1,98 millones de euros (12,86%) motivada principalmente por la subida de tipos de interés.

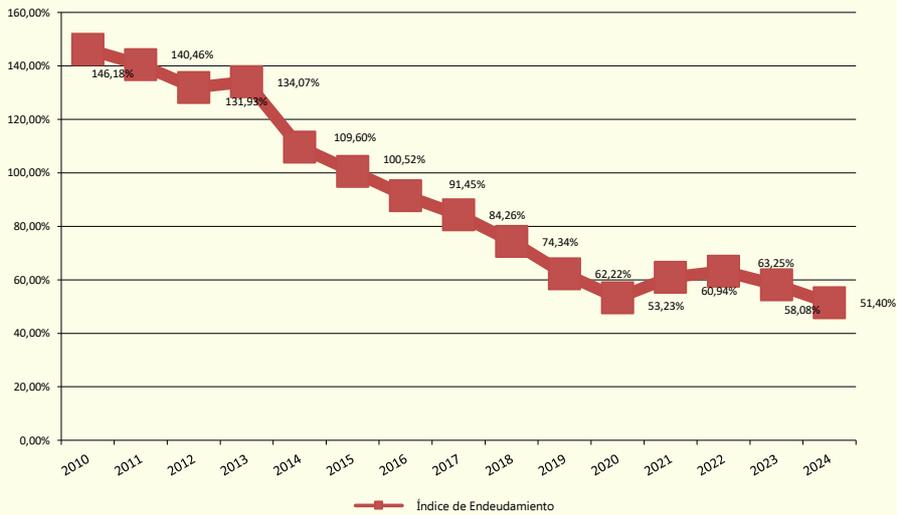
Código Seguro De Verificación	PWMOLnHAtpxJWwfwsy4tog==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/11/2023 14:33:02	
Observaciones		Página	28/48	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PWMOLnHAtpxJWwfwsy4tog==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Evolución del porcentaje de la carga financiera en relación a los Presupuestos totales de gastos - Datos consolidados -



EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO



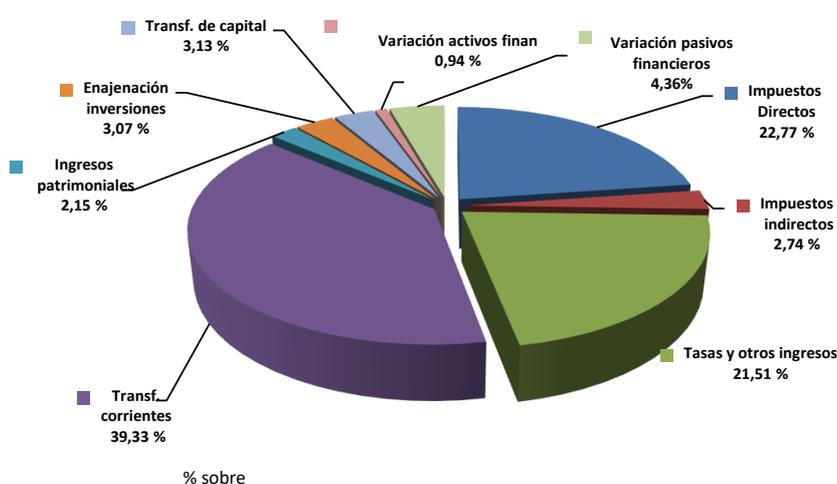
Código Seguro De Verificación	PWMOLnHAtpxJWwfwsy4tog==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/11/2023 14:33:02
Observaciones		Página	29/48
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PWMOLnHAtpxJWwfwsy4tog==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



LOS CAPÍTULO DEL PRESUPUESTO 2024: ESTADO DE INGRESOS Y ESTADO DE GASTOS

1. Estado de Ingresos.

Los ingresos totales previstos en el **Presupuesto Consolidado** del año 2024 se cifran en **1.070.381.822,67 €**.



Su desglose por capítulos, así como el peso relativo de cada uno de ellos es el que sigue:

Capítulo I: Impuestos Directos. Se cuantifican en **243.767.056,85 €**, lo que supone un incremento en términos monetarios de un 1,65% respecto del último presupuesto aprobado. Es destacable que el 94,53% de ese importe se corresponde con recursos que cabría configurar como propios, mientras que el 5,47 % restante se correspondería con la inclusión en este capítulo del concepto de ingresos "Impuesto sobre I.R.P.F." resultante de la cesión de rendimientos recaudatorios de impuestos estatales a las Entidades Locales que define el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Código Seguro De Verificación	PWMOLnHAtpxJWwfwsy4tog==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/11/2023 14:33:02	
Observaciones		Página	30/48	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PWMOLnHAtpxJWwfwsy4tog==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Capítulo II: Impuestos Indirectos. Se prevén ingresos por importe de **29.339.433,08** €, lo que supone un incremento del 4,59 % respecto del Presupuesto de 2023.

Capítulo III: Tasas y Otros Ingresos. La previsión se sitúa en **230.196.284,76** €, con un incremento del 7,72% con respecto a la previsión inicial del Presupuesto 2023.

Capítulo IV: Transferencias Corrientes. Dotado con una cantidad de 420.946.852,95 €, experimenta una subida del 14,40%.

Capítulo V: Ingresos Patrimoniales. Se cuantifica en 22.967.086,77 €, experimentando un incremento del -12,48%.

Capítulo VI: Enajenación de Inversiones Reales. Se cifran las previsiones en **32.842.647,21** €, con un incremento del 3,70% con respecto al ejercicio pasado.

Capítulo VII: Transferencias de Capital. Se consignan 33.545.412,37 € y experimentan un incremento del 133,88%.

Capítulo VIII: Variación de Activos Financieros. Se cuantifica en 10.097.499,55 € con un incremento del 29,70%.

Capítulo IX: Variación de Pasivos Financieros. Se cuantifican en 46.679.549,13 €, con un decremento del 14,57 % (7,96 millones de euros). Su distribución es la siguiente: Ayuntamiento: 20 millones de €; EMT: 9,67 millones de €; Emasa: 7 millones de € y Sociedad Municipal de Viviendas: 10 millones de €.

A estas cantidades debe añadirse los préstamos de la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios por importe de 3,95 millones de € que este año no se incluyen en la consolidación.

Significar que las sociedades municipales anteriormente citadas quedan fuera del perímetro al que se le aplica la vigente Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

En cuanto al resto de entes municipales no se prevén operaciones financieras.

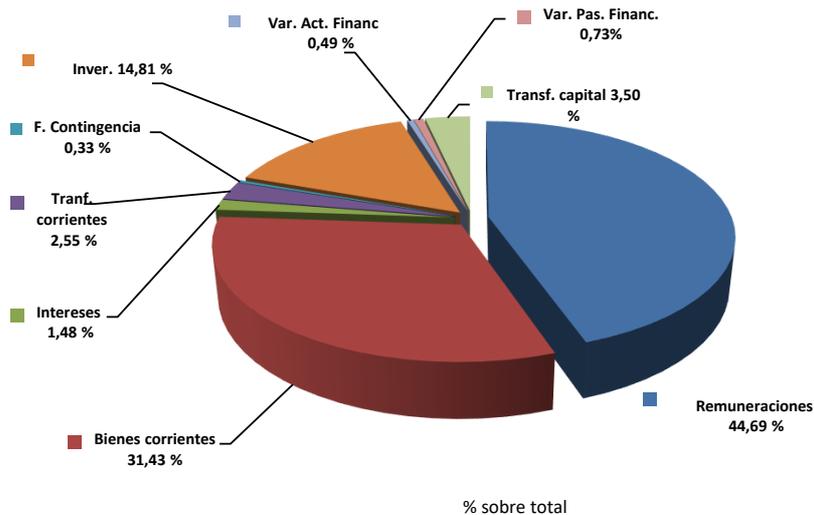
Código Seguro De Verificación	PWMOLnHAtpxJWwfwsy4tog==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/11/2023 14:33:02	
Observaciones		Página	31/48	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PWMOLnHAtpxJWwfwsy4tog==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



2.- Estado de Gastos.

Su desglose por capítulos es el siguiente:

Los gastos previstos para el año 2024 se cifran en **1.068.249.278,65 €**.



Capítulo I.- Remuneraciones de Personal. Se consignan 477.390.305,07 € y experimentan un incremento del 2,80%.

Capítulo II.- Compras de Bienes Corrientes y Servicios. La previsión es de 335.739.338,57 €, creciendo un 9,79% en relación al ejercicio 2023.

Capítulo III.- Intereses. Se prevén 15.835.551,12 € y experimentan un incremento del 12,86%. Su cuantificación se realiza en función de la evolución del mercado de tipos de interés y del importe de deuda viva pendiente de amortizar.

Capítulo IV.- Transferencias corrientes. La consignación prevista es de 27.220.349,07 € y el incremento con respecto al año anterior es de un 23,58 %.

Código Seguro De Verificación	PWMOLnHAtpxJWwfwsy4tog==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/11/2023 14:33:02	
Observaciones		Página	32/48	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PWMOLnHAtpxJWwfwsy4tog==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Capítulo V.- Fondo de Contingencia. Se consignan 3.550.000,00 €.

Capítulo VI.- Inversiones Reales y Capítulo VII.- Transferencias de Capital. La previsión para el primero de ellos es de 158.155.345,53 €, creciendo un 37,71 % en relación al ejercicio 2023. Para el segundo, la consignación prevista es de 5.243.216,37 €, y el incremento con respecto al año anterior es de 36,18%, suponiendo, ambos capítulos, un incremento del 37,66%.

Capítulo VIII.- Variación de Activos Financieros. La previsión es de 7.749.002,00 € lo que supone un decremento de 0,46% con respecto al anterior presupuesto.

Capítulo IX.- Variación de Pasivos Financieros. Se prevén amortizaciones financieras por importe de 37.366.170,92 € lo que supone un decremento del 7,33%.

Criterios de consolidación del Presupuesto 2024

La consolidación presupuestaria 2024 no incluye empresas mayoritarias (Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios); Fundaciones: (Revello de Toro, Palacio Villalón y Pérez Estrada); Consorcio, (Orquesta Ciudad de Málaga), al aplicarse por recomendación del Servicio de Presupuestos y la Intervención General los criterios fijados por el Ministerio de Economía y Hacienda (IGAE) en esta materia.

Estabilidad presupuestaria y regla de gasto

Se ha elaborado el Proyecto presupuestario 2024 con el desconocimiento oficial por la falta de instrucciones o aprobación de reglas fiscales para 2024 tanto respecto a su ámbito de aplicación material y temporal.

Bases de ejecución del presupuesto

La estructura de estas se mantiene similar a la de años anteriores, incorporándose, actualizaciones y mejoras técnicas indicadas por la Intervención General, la Tesorería Municipal y el Área de Contratación Pública Estratégica.

Código Seguro De Verificación	PWMOLnHAtpxJWwfwsy4tog==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/11/2023 14:33:02	
Observaciones		Página	33/48	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PWMOLnHAtpxJWwfwsy4tog==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Presupuesto por programas

Al igual que en años anteriores el Presupuesto 2024, se elabora también por programas lo que contribuye a una mayor transparencia ya que en el mismo se indican las iniciativas que se desarrollan durante el año, lo que permitirá hacer un seguimiento sobre el gasto en cada uno de los programas y en la ejecución de estos.

El Concejal Delegado de Economía y Hacienda
Fdo. Carlos María Conde O'Donnell

Código Seguro De Verificación	PWMOLnHAtpxJWwfwsy4tog==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/11/2023 14:33:02	
Observaciones		Página	34/48	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PWMOLnHAtpxJWwfwsy4tog==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Área	Importe	Descripción
IGOES	300.000,00	EMERGENCIAS EN OBRAS DE EDIFICACION
IGOES	1.190.050,00	PYTO BÁSICO Y DE EJEC. DE EDIFICIOS PARA SERVI OPERATIVOS DISTRITO
IGOES	389.000,00	PROY ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN CABLEADO BDA GRANJA SUAREZ
IGOES	2.664.875,00	ADQUISICION DEL SUELO NO PMS
IGOES	1.395.983,34	ADECUACION COMPLEJO DEPORTIVA DE PISCINAS EN SUP-LO2 "EL PATO"
IGOES	261.308,92	AMPLIACION PALACIO DE FERIAS
IGOES	4.895.913,68	MEJORA DE LA MOVILIDAD ACTIVA EN EL BARRIO DE HUELIN
IGOES	2.433.574,97	PROY BASICO EJECUC EDIF EQUIP NEOALBENIZ PZA JESUS EL RICO 5
IGOES	3.980.000,00	PROY ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA CAMPAMENTO BENITEZ
IGOES	1.284.880,00	MEJORA HIDRAULICA C/ ADONIS Y ARROYO PILONES
IGOES	300.000,00	EMERGENCIAS EN OBRAS DE URBANIZACION
IGOES	1.458.166,74	PROY. EJECUCION DE OBRAS MEJORA ACCESIBIL. Y MOVILID. DIS 7
IGOES	1.446.202,31	CENTRO SOCIAL CALLE LA ERA
IGOES	10.000,00	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENT
IGOES	88.216,40	NUEVAS INST SS.OO
IGOES	94.947,40	LOCAL S SOCIALES COMUNITARIOS HUELIN
IGOES	10.000,00	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES
IGOES	10.000,00	INVERSIÓN GESTIONADA PARA OTROS ENTES
IGOES	30.000,00	REHABILITACIÓN Y REFORMA MÓDULO DE MAYORES CP SALVADOR RUEDA
IGOES	208.144,26	REHABILITACIÓN EDIFICIO C/ NOSQUERA
IGOES	25.000,00	REHABILITACIÓN EDIFICIO HOSPITAL NOBLE ENTREPLANTA NORTE
IGOES	10.000,00	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENT
IGOES	31.235,97	REHAB. PABELLON EL EJIDO OFM FASE 2 Y 3 HONORARIOS PROFESIONALES
IGOES	400.000,00	INVERSIONES PARA OTROS ENTES
IGOES	50.000,00	REHAB. EDIFICIO 20 ALOJAMIENTOS PARA MAYORES EN PZA. MENDIZAVAL
IGOES	10.000,00	INVERSIÓN GESTIONADA PARA OTROS ENTES
IGOES	320.000,00	REHABILITACIÓN EDIFICIO AYUNTAMIENTO PSO. DEL PARQUE
IGOES	42.363,50	REHABILITACIÓN OFICINAS C/ PALESTINA
IGOES	10.000,00	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES
	23.349.862,49	

Código Seguro De Verificación	PWMOLnHAtpxJWwfwy4tog==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/11/2023 14:33:02	
Observaciones		Página	35/48	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PWMOLnHAtpxJWwfwy4tog==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Área	Importe	Descripción
Cultura	20.000,00	AQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS
Cultura	100.000,00	ADQUISICIÓN DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS
Cultura	50.000,00	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO
Cultura	25.000,00	OTROS EQUIPAMIENTOS
Cultura	2.300,00	ADQUISICIÓN DE FOCOS
Cultura	160.690,00	CLIMATIZACIÓN CENTRO DE ARTE CONTEMPORÁNEO
	357.990,00	
Servicios Operativos	6.500.000,00	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO
Servicios Operativos	20.000,00	SUMINISTRO DE PROYECTORES LED PARA TORRETAS DE ALUMBRADO DE
Servicios Operativos	10.000,00	SUMINISTRO E INSTALACION PROYECTORES LED
Servicios Operativos	168.000,00	REPERFORMA DEL ASCENSOR DE LA ALCAZABA
Servicios Operativos	176.000,00	SUMINISTRO EQUIPOS CLIMATIZACION
Servicios Operativos	50.000,00	SUMINISTRO CUADROS DE ALUMBRADO PUBLICO
Servicios Operativos	15.000,00	REPARACION DE TORRETA ELECTRICA EN EL RECINTO FERIAL DE MALA
Servicios Operativos	60.000,00	SUMINISTRO DE SOPORTES DE ALUMBRADO PUBLICO
Servicios Operativos	74.000,00	SUMINISTRO 2 VEHICULOS ELECTRICOS
Servicios Operativos	50.000,00	ADQUISICION 2 FURGONETAS PARA PERSONAL OPERATIVO
Servicios Operativos	15.000,00	SUMINISTRO DEHERRAMIENTAS Y MEDIDORES ELECTRICOS
Servicios Operativos	60.000,00	POSTES DE MADERA DE ALUMBRADO PARA RECINTO FERIAL
Servicios Operativos	100.000,00	SUSTITUCION DE TOLDOS DE VIALES EN RECINTO FERIAL
Servicios Operativos	2.061.685,50	MEJORA INSTALACIONES TRATAMIENTO RECICLADO L4
Servicios Operativos	2.000.000,00	CONSTRUCCION, MEJORA, ADAPTACION INSTALACIONES DE BIORRESIDU
	11.359.685,50	
Distrito Centro	250.083,43	OBRAS ACERADO Y ASFALTADO
Distrito Centro	18.000,00	REPOSICION MOBILIARIO URBANO
Distrito Centro	30.000,00	REPOSICION MOBILIARIO CENTRO HISTORICO
	298.083,43	
Distrito Este	12.000,00	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL
Distrito Este	24.000,00	ADQUISION MEJORAS MOBILIARIO URBANO
Distrito Este	283.928,44	OBRAS ACERADO Y ASFALTADO.
Distrito Este	26.000,00	REPOSICION ALUMBRADO PUBLICO

Código Seguro De Verificación	PWMOLnHAtpxJWwfwy4tog==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/11/2023 14:33:02
Observaciones		Página	36/48
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PWMOLnHAtpxJWwfwy4tog==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





	345.928,44	
Distrito Palma-Palmilla	100.000,00	ACERADO, ASFALTADO Y PISTAS DEPORTIVAS
Distrito Palma-Palmilla	18.000,00	REPOS. MOB. URBANO ZONAS RECREATIVAS
Distrito Palma-Palmilla	18.000,00	OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO
	136.000,00	
Distrito Puerto de la Torre	210.409,73	REPOSICIÓN VÍA PÚBLICA
Distrito Puerto de la Torre	35.447,00	REPOSICIÓN ZONAS VERDES
Distrito Puerto de la Torre	10.000,00	MOBILIARIO PARA EVENTOS Y ACTIVIDADES DEL DISTRITO
Distrito Puerto de la Torre	10.000,00	MOBILIARIO URBANO
	265.856,73	
Distrito Churriana	238.397,02	ASFALTADO, ALQUITRANADO, SOLADO, REBACH.
Distrito Churriana	12.000,00	ADQUIS. MOBILIARIO DIVERSO, BANCOS, PAPELERAS
Distrito Churriana	15.000,00	FAROLAS, ARQUETAS, LUMINARIAS, ETC.
Distrito Churriana	11.000,00	ADQUISICIÓN DE CORTINAS Y MEJORA ESCENARIO Y TEATRO CSS
Distrito Churriana	15.000,00	COMPRA DE PLATAFORMA ELEVADORA
	291.397,02	
Distrito Ctra. Cádiz	40.000,00	REHABILITACIÓN REPOSICIÓN DE ELEMENTOS MOBILIARIO URBANO
Distrito Ctra. Cádiz	30.000,00	REHABILITACIÓN REPOSICIÓN ELEMENTOS ALUMBRADO PÚBLICO
Distrito Ctra. Cádiz	282.248,50	MICROACTUACIONES DE ACERADO Y ASFALTADO
	352.248,50	
Escuela Seguridad	43.377,33	FURGONETA MIXTA PARA TRANSPORTE DE PERSONAL Ó MATERIALES
Escuela Seguridad	5.000,00	10 PISTOLAS PARA PRÁCTICAS DE TIRO ALUMNOS DE POLICÍA
Escuela Seguridad	6.760,00	40 SILLAS CON PUPITRE ABATIBLE
Escuela Seguridad	800,00	2 TELEVISORES AULA DE FORMACIÓN
Escuela Seguridad	2.043,69	2 MÓDULOS ENTRENAMIENTO PYROS (SIMULADOR DE INCENDIOS)
	57.981,02	
Distrito Cruz Humilladero	268.863,64	INVERSION DE REPOSICION DE INFRAESTRUCT
Distrito Cruz Humilladero	30.000,00	REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS ALUMBRADO PUBLICO
Distrito Cruz Humilladero	25.000,00	INVERSION REPOSICION MOBILIARIO URBANO
Distrito Cruz Humilladero	26.354,22	OTRAS INVERSIONES NUEVAS INFRAESTRUCTURAS USO GENERAL
	350.217,86	
Distrito Ciudad Jardín	211.024,17	INVERSION REPOSICION INFRAESTRUCTURAS
Distrito Ciudad Jardín	10.376,36	REPOSICION ALUMBRADO PUBLICO

Código Seguro De Verificación	PWMOLnHAtpxJWwfwsy4tog==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/11/2023 14:33:02
Observaciones		Página	37/48
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PWMOLnHAtpxJWwfwsy4tog==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Distrito Ciudad Jardín	36.000,00	REPOSICION MOBILIARIO URBANO
Distrito Ciudad Jardín	11.000,00	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO
Distrito Ciudad Jardín	3.500,00	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO
	271.900,53	
Distrito Bailén Miraflores	17.000,00	REPOSIC Z RECREAT MOBILIARIO URBANO
Distrito Bailén Miraflores	14.000,00	CONSERV Y MANTEN DE ALUMBRADO PUBLICO
Distrito Bailén Miraflores	35.128,63	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL
Distrito Bailén Miraflores	229.995,83	OBRAS DE MICROACTUACIONES
	296.124,46	
Distrito Campanillas	161.000,00	OBRAS CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
Distrito Campanillas	10.000,00	MOBILIARIO URBANO
Distrito Campanillas	1.000,00	ADQUISICIÓN NOVEDADES PARA BIBLIOTECA
Distrito Campanillas	1.000,00	ADQUISICIÓN MAQUINARIA SS.OO.
Distrito Campanillas	15.000,00	ADQUISICION FAROLAS SOLARES
	188.000,00	
Recursos Humanos	40.000,00	INVERSIÓN NUEVA EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN
Recursos Humanos	26.620,00	INV REP FUNC SERV EDIF Y OTRAS CONSTR
	66.620,00	
Economía	5.000,00	ADQUISICIÓN DE EQUIPOES AUDIOVISUALES PARA REUNION
Economía	4.500,00	VEHÍCULO PARA LABORES DE RECAUDACIÓN
	9.500,00	
Comercio	55.000,00	SEÑALÉTICA MERCADILLOS
Comercio	80.000,00	TOLDOS MERCADILLOS
Comercio	200.000,00	OBRAS Y AATT REFORMA DISTRIBUCIÓN INT./FACHADAS MERCADO BAIL
Comercio	194.608,72	OBRAS Y AATT REFORMA CUBIERTA ATARAZANAS
Comercio	73.916,06	INSTALACIÓN DE SIST. DE TELECOMUNICACIONES Y ALARMAS EN DIST
Comercio	5.655,20	SUMINISTRO MAQUINAS FREGADORAS MERCADOS
Comercio	175.000,00	PLACAS FOTOVOLTAICAS MERCADO BAILÉN
Comercio	514.500,00	CLIMATIZACIÓN Y PLACAS FOTOVOLTAICAS MERCADO HUELIN
Comercio	59.450,21	TOLDOS MERCADILLOS TEATINOS Y CRUZ HUMILLADERO
	1.358.130,19	
Juventud	6.547,80	MATERIAL DE VIDEOVIGILANCIA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (
Juventud	9.393,25	OTRO MATERIAL INVENTARIABLE (TOTEM/MUPI DIGITAL, MESA PLEGAB

Código Seguro De Verificación	PWMOLnHAtpxJWwfwswy4tog==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/11/2023 14:33:02
Observaciones		Página	38/48
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PWMOLnHAtpxJWwfwswy4tog==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Juventud	24.150,33	EQUIPAMIENTO DE MATERIAL TÉCNICO PARA EL AUDITORIO (SONIDO,
Juventud	35.878,81	PIANO DE COLA CON BASE CON RUEDAS Y BANQUETA PARA AUDITORIO
Juventud	50.000,00	SOLUCIÓN INFORMÁTICA PARA DESARROLLO APP MALAGA JOVEN
	125.970,19	
Medio Ambiente	116.895,00	PROYECTO DE REFORESTACIÓN CON RIEGO EXPTE. 116/19. PRÓRROGA
Medio Ambiente	160.000,00	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA EN PARQUEA INFANTILES
Medio Ambiente	40.300,00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN FINANCIERA
Medio Ambiente	117.000,00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN FINANCIERA
Medio Ambiente	263.384,13	RENATURALIZACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL. GIBRALFARO A. MUNIC.
Medio Ambiente	655.839,39	RENATURALIZACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL. GIBRALFARO A. U.E.
Medio Ambiente	25.000,00	INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SEÑALÉTICA
Medio Ambiente	15.203,18	LABORES DE ADECUACIÓN DE MIRADORES
Medio Ambiente	53.975,00	INSTALACIÓN, OBRA, EQUIPAMIENTO, PROYECTO ARQUITECTURA, PLAN
Medio Ambiente	18.150,00	CALCULADORA IMPACTO MEDIOAMBIENTAL (APLICACIÓN)
Medio Ambiente	200.000,00	MEJORAS INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS. MEJORAS SISTEMAS RIEGO
Medio Ambiente	150.000,00	MEJORAS INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS. MEJORAS SISTEMAS RIEGO
Medio Ambiente	140.000,00	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PAVIMENTOS DE SEGURIDAD PARQUES INF
Medio Ambiente	150.000,00	MEJORA DE LA MEDIANA EN PASEO MARÍTIMO PABLO RUIZ PICASSO
Medio Ambiente	6.087,51	JÁULAS PARA CUARENTENA DE PERROS Y GATOS
Medio Ambiente	143.912,49	MEJORAS EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL MUNICIPAL
Medio Ambiente	4.000,00	CIERRE PERIMETRAL Y ADAPTACIÓN DE LOS TERRARIOS CAMALEÓN
	2.259.746,70	
Policía Local	26.000,00	OTRAS INVERSIONES NUEVAS
Policía Local	76.000,00	OTRAS INVERSIONES NUEVAS
Policía Local	76.000,00	OTRAS INVERSIONES NUEVAS
Policía Local	200.000,00	PROYECTOS COMPLEJOS
Policía Local	150.000,00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
Policía Local	5.300,00	EQUIPO PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN
Policía Local	15.400,00	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE
Policía Local	10.000,00	OTRAS INVERSIONES
Policía Local	10.000,00	OTRAS INVERSIONES
Policía Local	14.000,00	OTRAS INVERSIONES
Policía Local	17.300,00	OTRAS INVERSIONES

Código Seguro De Verificación	PWMOLnHAtpxJWwfwy4tog==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/11/2023 14:33:02
Observaciones		Página	39/48
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PWMOLnHAtpxJWwfwy4tog==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Policía Local	29.000,00	OTRAS INVERSIONES NUEVAS
Policía Local	100.000,00	PROYECTOS COMPLEJOS .
	729.000,00	
Extinción Incendios	15.000,00	REPOSICIÓN PARTES DEL HABITÁCULO, CARROZADO, TRANSFORMAC....
Extinción Incendios	81.000,00	MONITORES, PESCANTE ESCALA, LANZAS, LINTERNAS, MANGUERAS...
Extinción Incendios	36.000,00	EQUIPOS Y SISTEMAS DE COMUNICACIONES
Extinción Incendios	20.000,00	ZODIAC Y REMOLQUE
Extinción Incendios	30.000,00	REPOSICIÓN INSTALACIONES
Extinción Incendios	30.000,00	TAQUILLAS, ENSERES, ELECTRODOMÉSTICOS, COLCHONES
Extinción Incendios	8.000,00	MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA GIMNASIO
Extinción Incendios	230.000,00	EPIS PARA INTERVENCIONES
Extinción Incendios	18.000,00	AMPLIACIÓN SISTEMAS E INSTALACIONES DEL CME
Extinción Incendios	8.000,00	TRAJES DE GALA E INSTRUMENTOS MUSICIALES
Extinción Incendios	50.000,00	ALBAÑILERÍA, CERRAJERÍA, CARPINTERÍA, IMPERMEABILIZACIONES
Extinción Incendios	40.000,00	SUSTITUCIÓN PUERTAS PARQUES DE BOMBEROS
Extinción Incendios	20.000,00	EQUIPOS PARA RESCATE EN ALTURA
Extinción Incendios	14.000,00	UNIFORMIDAD DE GALA
	600.000,00	
Protección Civil	19.600,00	MEJORA RED DE TELECOMUNICACIONES A AVPC
Protección Civil	15.000,00	ADQUISICIÓN DE 2 MOTOS
Protección Civil	4.500,00	ADQUISICIÓN REMOLQUE
	39.100,00	
SEGURIDAD	1.368.100,00	
Tráfico	135.000,00	INVERSION EN SEMAFORIZACION
Tráfico	200.000,00	INVERSION PREST. SERV. CENTRO DE CONTROL
Tráfico	103.608,24	INVERSION PREST. SERV. SEÑALIZACION
Tráfico	3.328.753,91	CONSTRUCCION CARRILES BICI
Tráfico	28.000,00	INVERSION OBRA EN DESPACHOS
	3.795.362,15	
Turismo	15.000,00	STOCK DE SEÑALES TURÍSTICAS PARA SU REPOSICIÓN POR DETERIORO
Turismo	7.550,00	CREACIÓN DE UN CRM 2ª FASE
Turismo	25.000,00	MODULO PARA AMPLIACIÓN DE LA OFICINA DE TURISMO DE LA PLAZA
Turismo	14.125,00	TRANSICION VERDE Y SOSTENIBLE

Código Seguro De Verificación	PWMOLnHAtpxJWwfwy4tog==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/11/2023 14:33:02
Observaciones		Página	40/48
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PWMOLnHAtpxJWwfwy4tog==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Turismo	42.375,00	TRANSICION VERDE Y SOSTENIBLE
Turismo	60.000,00	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA EN RUTAS TURÍSTICAS
Turismo	10.000,00	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA EN RUTAS TURÍSTICAS
Turismo	10.000,00	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA EN RUTAS TURÍSTICAS
Turismo	118.200,00	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA EN RUTAS TURÍSTICAS
Turismo	10.000,00	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA EN RUTAS TURÍSTICAS
Turismo	70.000,00	TRANSICION DIGITAL RUTAS TURÍSTICAS
Turismo	20.000,00	TRANSICION DIGITAL RUTAS TURÍSTICAS
Turismo	16.640,00	TRANSICION DIGITAL RUTAS TURÍSTICAS
Turismo	30.000,00	TRANSICION DIGITAL RUTAS TURÍSTICAS
Turismo	37.000,00	TRANSICION DIGITAL RUTAS TURÍSTICAS
Turismo	9.000,00	TRANSICION DIGITAL RUTAS TURÍSTICAS
Turismo	9.000,00	TRANSICION DIGITAL RUTAS TURÍSTICAS
Turismo	10.000,00	COMPETITIVIDAD OFICINA TÉCNICA DE PROGRAMAS
Turismo	135.000,00	COMPETITIVIDAD OFICINA TÉCNICA DE PROGRAMAS
Turismo	73.241,00	COMPETITIVIDAD OFICINA TÉCNICA DE PROGRAMAS
Turismo	10.000,00	COMPETITIVIDAD OFICINA TÉCNICA DE PROGRAMAS
	732.131,00	
Derechos Sociales	738.021,40	REFORMA SEDE OCM
Derechos Sociales	60.000,00	ADQUISICION DESFIBRILADORES
Derechos Sociales	52.500,00	DIGITALIZACION
Derechos Sociales	20.938,42	REFORMA EDIFICIOS
Derechos Sociales	25.442,37	MOBILIARIO
	896.902,19	
Playas	125.000,00	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA ACCESIBILIDAD
Playas	125.000,00	ADQUISICION EQUIPAMIENTOS PARA LAS PLAYAS
Playas	100.000,00	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS PARA SALVAMENTO
	350.000,00	
Participación Ciudadana	200.000,00	COMPRA MOBILIARIO INVERSIÓN
	200.000,00	
Innovación	37.000,00	WIFI MERCADOS MUNICIPALES MALAGA VENDE 2.3
Innovación	390.976,41	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA PLATAFORMA ADMINISTRACIÓN ELECT
Innovación	40.000,00	APP OK LOCATED

Código Seguro De Verificación	PWMOLnHAtpxJWwfwsy4tog==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/11/2023 14:33:02
Observaciones		Página	41/48
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PWMOLnHAtpxJWwfwsy4tog==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Innovación	18.000,00	REFORMA DEL AREA
Innovación	50.000,00	ADAPTACION SHOWROOM
	535.976,41	
Distrito Teatinos	205.078,00	MICROACTUACIONES EN VIAS PUBLICAS
Distrito Teatinos	40.000,00	SUMINISTROS DE MOBILIARIO URBANO
Distrito Teatinos	20.000,00	OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO
	265.078,00	
Deportes	791.796,21	OBRAS DEL NUEVO PABELLON CUBIERTO "EL CONSUL"
Deportes	720.135,53	OBRAS EN INSTALAC. DEPORTIVAS PISCINA PUERTO DE LA TORRE
Deportes	719.874,59	RENOVACION CESPED ARTIFICIAL JULIAN TORRALBA Y SAN IGNACIO
Deportes	150.000,00	IMPERMEABILIZACION CUBIERTA PAB. QUEIPO DE LLANO
Deportes	182.464,34	ADECUACION OFICINAS ESTADIO DE ATLETISMOS
Deportes	40.000,00	MEJORAS DE ACCESIBILIDAD POLIDEPORTIVO CIUDAD JARDIN
Deportes	13.879,38	INSTALACION EN CALLE LINGUISTA MANUEL SECO
Deportes	30.000,00	NUEVO EQUIPAMIENTO DEPORTIVO
Deportes	15.000,00	RENOVACION EQUIPAMIENTO DEPORTIVO
	2.663.150,05	
Programas Europeos	49.025,26	INVERSION PROYECTO EUROPEO LIFE LUNGS
Programas Europeos	300.000,00	REHABILITACION EDIFICIO OMAU
Programas Europeos	1.450.000,00	ADECUACIÓN ESPACIOS EXPOSITIVOS PROYECTO LIFE WATCH
	1.799.025,26	
	54.346.968,12	TOTAL AYTO.
GMU	170.000,00	ADQUISICION MOBILIARIO
GMU	300.000,00	EMERGENCIAS EN OBRAS DE URBANIZACION
GMU	300.000,00	EMERGENCIAS EN OBRAS DE EDIFICACION
GMU	1.500.000,00	JUNTAS DE COMPENSACIÓN
GMU	2.433.574,97	PROY BASICO EJECUC EDIF EQUIP NEOALBENIZ PZA JESUS EL RICO 5
GMU	1.458.166,74	PROY. EJECUCION DE OBRAS MEJORA ACCESIBIL. Y MOVILID. DIS 7
GMU	1.446.202,31	CENTRO SOCIAL CALLE LA ERA
GMU	3.980.000,00	PROY ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA CAMP BENITEZ
GMU	1.284.880,00	MEJORA HIDRAULICA C/ ADONIS Y ARROYO PILONES
GMU	2.664.875,00	ADQUISICION DEL SUELO NO PMS
GMU	50.000,00	ADQUISICION DE VEHICULOS

Código Seguro De Verificación	PWMOLnHAtpxJWwfwy4tog==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/11/2023 14:33:02
Observaciones		Página	42/48
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PWMOLnHAtpxJWwfwy4tog==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





GMU	997.016,94	RECUPERACION LAGUNILLAS
GMU	1.395.983,34	ADECUACION COMPLEJO DEPORTIVA DE PISCINAS EN SUP-LO2 "EL PAT
GMU	261.308,92	AMPLIACION PALACIO DE FERIAS
GMU	1.190.050,00	PYTO BÁSICO Y DE EJEC. DE EDIFI PARA SERVI OPERATIVOS DISTR
GMU	1.000.000,00	ADQUISICIÓN TERRENOS Y CONSTRUCCIONES PMS
GMU	1,00	ADQUISICIÓN TERRENOS Y CONSTRUCCIONES PMS
GMU	150.000,00	MEJORAS EN ZONAS CONSERVADAS POR EEUUCC
GMU	315.460,51	ACCESIBILIDAD CALLE EUCALIPTUS
GMU	275.000,00	MEJORAR LA ACCESIBILIDAD Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS VECINOS
GMU	120.000,00	PROYECTO DE MIRADOR EN ZONA TORRE DE SAN TELMO FINAL C/ PEPI
GMU	328.657,18	PLAN ELIMINACIÓN CABLEADO C/ JÁVEGA Y C/ CENACHERO (PEDREGAL
GMU	110.000,00	PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE CALLE ALFAMBRA
GMU	3.406.390,54	PASEO MARÍTIMO PEDREGALEJO
GMU	138.983,35	PLAZA DE LOS CORAZONES
GMU	172.105,61	AMPLIACION DEL CENTRO CULTURAL "SAN JULIAN".
GMU	82.147,35	CONEXIÓN PEATONAL DESDE LA A-404 (CARRET DE COIN) HASTA EL C
GMU	207.614,30	CENTRO SOCIAL HUERTECILLA DE MAÑAS
GMU	2.132.075,01	COMISARIA DE POLICIA DE TEATINOS
GMU	385.000,00	PROYECTO MEJORA DE CARRILES
GMU	7.582.841,44	ACUERDO MARCO REURBANIZACIÓN EN DISTRITOS
GMU	4.895.913,68	MEJORA DE LA MOVILIDAD ACTIVA EN EL BARRIO DE HUELIN
GMU	4.000.000,00	AUDITORIO
GMU	389.000,00	PROY ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN CABLEADO BDA GRANJA SUAREZ
GMU	2.437.971,74	PROYECTO DE PARQUE DE FRANK CAPRA
GMU	1.000.000,00	OTRAS ACTUACIONES EN LA VÍA PUBLICA
GMU	5.592.797,20	SUBVENCIÓN DE CAPITAL A LA SDAD. MUNICIPAL DE VIVIENDAS**
GMU	30.000,00	SUBVENCIÓN APOMA PROYECTO VIAL DISTRIBUIDOR DE MÁLAGA**
	54.184.017,13	
IMV	10.000,00	MANZANA VERDE
IMV	10.000,00	REHABILITACIÓN PABELLÓN EL EJIDO OFM FASE - OBRAS
IMV	10.000,00	REHABILITACIÓN HACIENDA QUINTANA SEDE FEDERACIÓN P. VERDIALES
IMV	10.000,00	REHABILITACIÓN HACIENDA QUINTANA NAVE PARTICIPACIÓN CIUDADANOS
IMV	10.000,00	REGENERACIÓN URBANA CONST. MUSEO DEL VIDRIO Y CERÁMICA MALAGUEÑA

Código Seguro De Verificación	PWMOLnHAtpxJWwfwsy4tog==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/11/2023 14:33:02
Observaciones		Página	43/48
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PWMOLnHAtpxJWwfwsy4tog==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





IMV	10.000,00	REHABILITACIÓN EDIFICIO PARA CI CANOVAS DEL CASTILLO
IMV	18.000,00	MOBILIARIO
IMV	25.000,00	REHABILITACIÓN EDIFICIO HOSPITAL NOBLE ENTREPLANTA NORTE
IMV	25.000,00	EQUIPOS INFORMÁTICOS Y PROGRAMA GESTIÓN DE ALQUILERES
IMV	30.000,00	REHABILITACIÓN Y REFORMA MÓDULO DE MAYORES CP SALVADOR RUEDA
IMV	31.235,97	REHAB. PABELLON EL EJIDO OFM FASE 2 Y 3 HONORARIOS PROFESIONALES
IMV	42.363,50	REHABILITACIÓN OFICINAS C/ PALESTINA
IMV	50.000,00	REHAB. EDIFICIO 20 ALOJAMIENTOS PARA MAYORES EN PZA. MENDIZAVAL
IMV	50.000,00	PROYECTO TÉCNICO DE INVERSIÓN GESTIÓN PROMOCIONAL
IMV	50.000,00	PROYECTO TÉCNICO DE INVERSIÓN REHABILITACIÓN URBANA
IMV	50.000,00	REHABILITACIÓN CENTRO EDUCACIÓN PERMANENTE CEPER CAPUCHINOS
IMV	88.216,40	NUEVAS INST SS.OO
IMV	94.947,40	LOCAL S SOCIALES COMUNITARIOS HUELIN
IMV	100.000,00	PROMOCION ALOJAMIENTOS LOCALES SOLIVA
IMV	133.000,00	REHABILITACIÓN Y REFORMA PARQUE PÚBLICO
IMV	208.144,26	REHABILITACIÓN EDIFICIO C/ NOSQUERA
IMV	227.982,80	PROMOCIÓN 16 ALOJAMIENTOS PARA MAYORES EN C/ SOLIVA
IMV	320.000,00	REHABILITACIÓN EDIFICIO AYUNTAMIENTO PSO. DEL PARQUE
IMV	400.000,00	REHABILITACIÓN EDIFICIO EQUIP. C/ PABLO BRUNA JMD TEATINOS
IMV	615.000,00	CONVOCATORIA SUBVENCIONES A LA REHABILITACIÓN 2020**
IMV	846.105,24	CONVOCATORIA SUBVENCIONES A LA REHABILITACIÓN 2021-2022**
IMV	110.000,00	CONVOCATORIA SUBVENCIONES A LA REHABILITACIÓN 2023**
IMV	10.000,00	CONVOCATORIA SUBVENCIONES A LA REHABILITACIÓN 2024**
IMV	550.000,00	2ª CONVOCATORIA (2017) SUBVENCIONES ASCENSORES**
IMV	600.000,00	3ª CONVOCATORIA (2020) SUBVENCIONES ASCENSORES**
IMV	150.000,00	4ª CONVOCATORIA (2022) SUBVENCIONES ASCENSORES**
IMV	10.000,00	5ª CONVOCATORIA (2024) SUBVENCIONES ASCENSORES**
IMV	92.390,59	OBRAS DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS EN LA PALMA-PALMILLA**
IMV	65.864,01	REHABILITACIÓN CEMENTERIO INGLÉS FASE 3**
IMV	60.941,83	REHABILITACIÓN C/ BABOR 26**
IMV	60.236,51	REHABILITACIÓN C/ BABOR 37**
IMV	76.247,82	REHABILITACIÓN C/ BABOR 39**
IMV	78.787,08	REHABILITACIÓN C/ SOTAVENTO 40**

Código Seguro De Verificación	PWMOLnHAtpxJWwfwswy4tog==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/11/2023 14:33:02
Observaciones		Página	44/48
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PWMOLnHAtpxJWwfwswy4tog==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





IMV	62.705,21	REHABILITACIÓN C/ MASTELERA 11**
IMV	10.000,00	REHABILITACIÓN PLAZA DE SAN MARTIN SEGUNDA FASE**
IMV	1.160.141,80	REHABILITACIÓN CUBIERTA CATEDRAL DE MÁLAGA**
IMV	93.115,27	REHABILITACIÓN PANTEÓN BASÍLICA SANTA Mª DE LA VICTORIA**

6.655.425,69

GESTRISAM	21.000,00	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN
GESTRISAM	10.000,00	MOBILIARIO
	31.000,00	
PICASSO	9.000,00	LIBROS Y REVISTAS PARA LA BIBLIOTECA
PICASSO	7.000,00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL EXCMO. AYTO. DE MÁLAGA
PICASSO	220.000,00	SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE LA COL. DEL MUSEO RUSO DE SAN P.
PICASSO	6.000,00	INVERSIÓN NUEVA EN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE
PICASSO	80.000,00	INVERSIÓN NUEVA EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
PICASSO	18.000,00	INVERSIÓN NUEVA EN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE
	340.000,00	
LIMPOSAM	16.500,00	INST CASETA NUEVAS OFICINAS
LIMPOSAM	42.742,16	MAQUINARIA DE LIMPIEZA
LIMPOSAM	46.725,18	VEHICULO
LIMPOSAM	1.764,16	MOBILIARIO NUEVAS OFICINAS
LIMPOSAM	1.300,00	EQUIPOS INFORMÁTICOS Y PROGRAMA GESTIÓN DE ALQUILERES
	109.031,50	
EMT	1.346.395,31	CUOTAS AMORTIZACION LEASING
EMT	515.750,40	ACCESIBILIDAD EN PARADAS
EMT	589.357,14	PRIORIZACION VIARIO Y CONST PARADAS ACCESIBLES
EMT	5.000.000,00	ADQUISICION TERRENOS MAYORAL
EMT	3.000.000,00	2F ACONDICIONAMIENTO PARCELA INSTALACIONES
EMT	120.000,00	CARGADORES ELECTRICOS
EMT	180.000,00	ADAPTACION DEPOSITOS COMBUSTIBLE
EMT	220.000,00	LAVADORA VEHICULOS, ENFRIADORA Y CARRETIILLAS ELECTRICAS
EMT	850.000,00	NUEVO PROGRAMA DE GESTION EMPRESARIAL
	11.821.502,85	
GESTION MEDIOS COM.	100.000,00	RENOVACION MAQUINARIA E INSTALACIONES
	100.000,00	

Código Seguro De Verificación	PWMOLnHAtpxJWwfsy4tog==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/11/2023 14:33:02
Observaciones		Página	45/48
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PWMOLnHAtpxJWwfsy4tog==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PROMÁLAGA	41.000,00	INSTALACIONES
PROMÁLAGA	138.000,00	MEJORAS Y REFORMAS
PROMÁLAGA	200.000,00	MEJORA Y MANTENIMIENTO RED INCUBADORAS
PROMÁLAGA	368.561,93	2 FASE INCUBADORA LA PINDOLA
PROMÁLAGA	46.000,00	EQUIPAMIENTO
PROMÁLAGA	175.000,00	GESTION ACTIVIDADES Y TRANSF DIGITAL
PROMÁLAGA	700.000,00	OBRAS DE ADECUACION Y MEJORA EN EDIF 3 Y 3 BIS
PROMÁLAGA	400.000,00	PROGRAMA DE CREACIÓN DE EMPRESAS**
	2.068.561,93	
EMASA	780.488,00	MAQUINARIA
EMASA	962.870,00	CONTADORES DE AGUA
EMASA	5.372.027,00	INSTALACIONES TECNICAS
EMASA	6.093.340,00	REDES ABASTEC. Y SANEAMIENTO
EMASA	10.000,00	MOBILIARIO
EMASA	69.750,00	PREV RIESGOS
EMASA	55.214,00	CUOTA RRENDAMIENTO FINANCIERO ACUAMED
EMASA	145.608,00	CUOTA RRENDAMIENTO FINANCIERO ACUAMED
EMASA	183.702,00	CUOTA RRENDAMIENTO FINANCIERO ACUAMED
	13.672.999,00	
LIMASAM	10.000,00	MOBILIARIO URBANO
LIMASAM	2.900.000,00	INSTALACIONES CENTRO AMBIENTAL
LIMASAM	200.000,00	MAQUINARIA CENTRO AMBIENTAL
LIMASAM	25.000,00	GTOS APP INFORMATICAS
LIMASAM	1.150.000,00	INSTALACIONES
LIMASAM	879.214,61	VEHICULOS LIMPIEZA
LIMASAM	30.000,00	OTRO INMOVILIZADO
LIMASAM	25.000,00	EQUIPO INFORMATICO
LIMASAM	981.918,64	CUOTAS LEASING
LIMASAM	520.637,35	CUOTAS LEASING
LIMASAM	193.331,13	CUOTAS LEASING
LIMASAM	423.360,00	L1 CAMIONES ELECTRICOS Y CERRADURA CONTENEDORES
LIMASAM	100.000,00	L4 RECUPERACION MONODOSIS PLANTA TMB

Código Seguro De Verificación	PWMOLnHAtpxJWwfsy4tog==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/11/2023 14:33:02
Observaciones		Página	46/48
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PWMOLnHAtpxJWwfsy4tog==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





LIMASAM	232.000,00	L2 PLANTA BIORRESIDUOS TRITURADOR DE PODAS
	7.670.461,73	
DEPORTES Y EVENTOS	35.000,00	SOPORTES PUBLICIDAD PDM
DEPORTES Y EVENTOS	3.000,00	MATERIAL TECNICO SKATE
DEPORTES Y EVENTOS	40.000,00	REFORMAS Y MEJORAS SKATE
DEPORTES Y EVENTOS	50.000,00	REFORMAS AUDITORIO
DEPORTES Y EVENTOS	122.000,00	REFORMAS EN PDM
DEPORTES Y EVENTOS	250.000,00	REFORMA CLIMATIZACION PALACIO
DEPORTES Y EVENTOS	800.000,00	SUMINISTRO E INST DE VIDEO MARCADOR
	1.300.000,00	
OCM	10.000,00	ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS
OCM	2.000,00	MOBILIARIO
OCM	70.000,00	OTRAS INVERSIONES
OCM	1,00	MATERIAL DE TRANSPORTE
OCM	1,00	INV NUEVA FUNC SERV EQU PROCESOS INFORM
OCM	1,00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
	82.003,00	
PARCEMASA	10.000,00	MAQUINARIA
PARCEMASA	160.000,00	VEHICULO FUNERARIO Y OTRO PARA MASCOTAS
PARCEMASA	7.000,00	MOBILIARIO
PARCEMASA	8.000,00	EQUIPOS INFORMATICOS
PARCEMASA	15.000,00	PRELAPIDAS
PARCEMASA	100.000,00	OBRAS EN SAN MIGUEL
PARCEMASA	140.000,00	MOBILIARIO
	440.000,00	
SMASSA	9.427.090,96	PROMOCION DE APARCAMIENTOS
SMASSA	37.026,00	ELEMENTOS DE TRANSPORTE
SMASSA	405.311,28	ADECUACION APARCAMIENTOS
SMASSA	1.342.541,16	EQUIPO DE GESTION
SMASSA	5.026,58	MOBILIARIO
SMASSA	108.987,00	INFORMATICA
SMASSA	52.370,40	CUOTA AMORTIZACION ARRENDAMIENTOS FINANC
	11.378.353,38	

Código Seguro De Verificación	PWMOLnHAtpxJWwfsy4tog==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/11/2023 14:33:02
Observaciones		Página	47/48
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PWMOLnHAtpxJWwfsy4tog==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SDAD VVDAS	39.224.672,65	VIVIENDAS
	39.224.672,65	
TEATRO CERVANTES	20.000,00	SISTEMA AEROTERMIA
TEATRO CERVANTES	60.000,00	SUSTITUCION ILUMINACION
TEATRO CERVANTES	120.000,00	REPARACION AIRE ACONDICIONADO
TEATRO CERVANTES	14.900,00	SUSTITUCION EQUIPO DE SONIDO
	214.900,00	

Código Seguro De Verificación	PWMOLnHAtpxJWwfwsy4tog==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/11/2023 14:33:02
Observaciones		Página	48/48
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PWMOLnHAtpxJWwfwsy4tog==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

